REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Secretaría de Hacienda

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento integral de la gestión tributaria para el incremento del recaudo en el Departamento del Cauca

POPAYÁN
SEPTIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN 4

1.1. Datos Básicos del Proyecto 4

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 4

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 4
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 4

3. ANTECEDENTES 5

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 7

4.1. Identificación del problema 7
4.2. Definición del problema 1
4.2.1. Problema central 1
4.2.2. Magnitud – indicadores de línea de base 6

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 6

5.1. Análisis de participantes 7

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 8

6.1.1. Localización específica del proyecto 8
6.2. Población objetivo de la intervención 9
6.2.1. Características demográficas de la población objetivo 10
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo 11

7. OBJETIVOS 12

7.1. Objetivo general 1
7.2. Indicadores para medir el objetivo general 1
7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos 1

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN 1

8.1 Evaluaciones para realizar 2

9. JUSTIFICACIÓN 2

10. MARCO LEGAL 4

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA 4

11.1. Estudio de necesidades 4
11.2. Análisis técnico de la alternativa 5
11.2.1. Resumen de la Alternativa 6
11.3. Localización de la alternativa 8
11.3.1. Factores analizados 8
11.4. Cadena de valor 8
11.4.1. Costo total de la alternativa 9
12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1 10
12.1.1 Actividad 1 10
12.1.2 Actividad 2 34

13. RIESGOS 41

13.1. Análisis de riesgos 41

14. INGRESOS Y BENEFICIOS 42

14.1. Ingresos/beneficios 42

15. PROGRAMACIÓN 43

15.1. Programación de productos 43
15.2. Programación de indicadores de gestión 43
15.3. Fuentes de financiación 44

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN 45

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 46

18. ANEXOS 47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis del proyecto 4
Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 4
Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental 4
Tabla 4. resumen del proyecto 5
Tabla 5. resumen del proyecto 5
Tabla 6. comportamiento ingresos tributarios y no tributarios 6
Tabla 7. comportamiento ingresos tributarios y no tributarios 6
Tabla 8. Relacionamiento problema, causas y efectos 1
Tabla 9. Identificación de participantes 6
Tabla 10. Población afectada por el problema 8
Tabla 11. Localización del Proyecto 9
Tabla 12. Población Objetivo 9
Tabla 13. Localización Específica 9
Tabla 14. Caracterización de población afectada 10
Tabla 15. Indicadores para medir el objetivo general 1
Tabla 16. Relación Causa objetivos específicos 1
Tabla 17. Alternativas de solución 1
Tabla 18. Estudio de necesidades 5
Tabla 19. Análisis de Riesgos 41
Tabla 20. Ingresos/beneficios 42
Tabla 21. Indicador de Producto 43
Tabla 22. Indicador de gestión 43
Tabla 23. Fuentes de Financiación 44
Tabla 24. Matriz de Marco Lógico 45

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Árbol de problemas 1
Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica – Localización 9
Ilustración 3. Árbol de problemas 1

CAPÍTULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla 1. Síntesis del proyecto

Ítem	Detalle
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento integral de la gestión tributaria para el incremento del recaudo en el Departamento del Cauca
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Septiembre 2025
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$ 2.972.620.400 (dos mil novecientos setenta y dos millones seiscientos veinte mil cuatrocientos pesos)
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	2026: $ 2.972.620.400
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios: $ 2.972.620.400
OBJETIVO GENERAL:	Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.613.329 según proyección DANE para el año 2026.
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	12 meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
PLAN	(2022-2026) Colombia Potencia mundial de la Vida
PROGRAMA	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
TRANSFORMACIÓN	Transformación 5. Convergencia Regional
PILAR	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
CATALIZADOR	0.5 Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
COMPONENTE	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Fuente: Presidencia de la República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Departamental Cauca 2024-2027 La Fuerza del Pueblo
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Buen Gobierno y Gestión Institucional
SECTOR DE INVERSIÓN:	45 - Gobierno Territorial
PROGRAMAS:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
METAS:	386 - Ejecución del programa para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal, que incremente las rentas propias departamentales en un 3.5% anual.

Fuente: Gobernación del Cauca. Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027

3. ANTECEDENTES

En atención a la búsqueda del aumento en los ingresos del Departamento, la oficina Grupo Rentas por ser un área perteneciente al ente gubernamental, para solventar sus necesidades tanto administrativas y de operación, debe solicitar mediante proyectos de inversión los requerimientos y presupuesto necesario para su normal funcionamiento. A continuación, se presentan, los proyectos formulados en las últimas vigencias:

Para la Vigencia 2025 se formuló el proyecto "**Fortalecimiento de la capacidad de gestión y recaudo de ingresos tributarios en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca**". A través de este proyecto se busca mejorar la capacidad de recaudación fiscal, fortalecer la administración tributaria y promover una cultura de cumplimiento entre los contribuyentes.

A través de la ejecución de este proyecto, se obtuvo el recaudo de $ 125.341.689.201 (ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos pesos) por concepto de rentas propias con corte a 30 de junio de 2025, valor equivalente a un avance del 1,5 %, con respecto a la meta anual de incrementar las rentas propias departamentales en un 3,5%. Meta fijada en el Plan de desarrollo, la Fuerza del Pueblo.

Tabla 4. resumen del proyecto

Vigencia	Proyecto	Objetivo específico	Presupuesto aprobado (COP)	Ejecu. financiera	Corte (fecha)	Recaudo atribuible al proyecto	Meta anual vinculada	Avance (%)	Fuente de verificación (archivo, informe)
2025	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y recaudo de ingresos tributarios en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca	Aumentar el nivel de gestión y optimización de ingresos tributarios	$ 1.824.693.373	16,8 %	30/06/2025	$ 125.341.689.200	$ 293.703.455.968	43 %	Formato de seguimiento ejecución metas primer semestre 2025 - Oficina asesora de planeación Gobernación del Cauca

Fuente: elaboración propia

Para la Vigencia 2024 se formuló el proyecto **"INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. Este proyecto planteó implementar estrategias y actividades con el fin de darle una nueva visión al recaudo y fiscalización de los impuestos, generar un ambiente amigable en el trámite de impuestos y generar una relación más directa contribuyente-oficina Grupo Rentas.

Mediante la ejecución de este proyecto, se obtuvo el recaudo de $ 283.771.455.041 (doscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y un pesos) por concepto de rentas propias a corte 31 de diciembre de 2024, suma que determinó un crecimiento del 7% con respecto a la línea base fijada a inicio del Año 2024.

Tabla 5. resumen del proyecto

Vigencia	Proyecto	Objetivo específico	Presupuesto aprobado (COP)	Eje. financiera	Corte (fecha)	Recaudo atribuible al proyecto	Meta anual vinculada	Avance (%)	Fuente de verificación (archivo, informe)
2024	Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.	Aumentar el nivel de gestión y optimización de ingresos tributarios	$ 2.139.554.254	71,7%	31/12/2024	$ 283.771.455.041	$ 275.186.137.617	77 %	Resumen ejecutivo de Proyecto de Inversión - Oficina asesora de planeación Gobernación del Cauca

Fuente: elaboración propia

Para las Vigencias 2021, 2022 y 2023 se formuló el proyecto: **Fortalecimiento de ingresos tributarios, estrategia "Yo aporto, Cauca gana", oficina grupo rentas de la Secretaría de Hacienda, departamento del Cauca**. "Yo aporto, Cauca gana", concibió una estrategia integral a los procesos y componentes que engloba la oficina de rentas, la cual planteó incrementar el índice de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca.

Este proyecto fue formulado para tres vigencias y mediante su ejecución se obtuvo el recaudo de $ 244.005.378.000 en el Año **2023**, $ 241.313.781.000 en el Año **2022**, y $ 205.256.066.000 en el año **2021**, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6. comportamiento ingresos tributarios y no tributarios

RENTAS	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	**$205.256.066.000**	**$241.313.781.000**	**$244.005.378.000**
Impuesto de vehículos	14.073.698.000	17.606.467.000	19.108.758.000
Impuesto de Registro	13.525.182.000	14.412.580.000	16.667.204.000
Licores, vinos, aperitivos y similares	3.737.646.000	3.159.877.000	2.887.963.000
Licores Producidos I.L.C.	39.407.221.000	41.842.341.000	53.836.567.000
Licores Introducidos nacionales y extranjeros	33.572.296.000	41.683.309.000	31.254.893.000
Consumo de Cerveza	35.997.364.000	42.157.061.000	46.036.834.000
Consumo de Tabaco	20.310.768.000	28.377.378.000	23.764.139.000
Sobretasa a la gasolina	16.594.473.000	20.321.417.000	21.500.730.000
Degüello de ganado mayor	674.815.000	643.360.000	655.000.000
Juegos de suerte y azar	9.322.085.000	12.266.404.000	13.389.000.000
Estampillas	18.040.518.000	18.843.587.000	14.904.290.000

Fuente: Comportamiento ingresos tributarios y no tributarios. Oficina Grupo rentas

Para la Vigencia 2020 se formuló el proyecto: "**Incremento de la capacidad de gestión en la administración, control y recaudo de las rentas para el periodo 2020 del Departamento del Cauca**". Obteniendo los siguientes ingresos:

Tabla 7. comportamiento ingresos tributarios y no tributarios

RENTAS	2020
INGRESOS CORRIENTES	**$ 168.567.531.000**
Impuesto de vehículos	13.070.930.000
Impuesto de Registro	9.805.703.000
licores, vinos, aperitivos y similares	4.108.914.000
Licores Producidos I.L.C.	34.549.949.000
Licores Introducidos nacionales y extranjeros	26.608.298.000
Consumo de Cerveza	26.770.766.000
Consumo de Tabaco	19.940.987.000
Sobretasa a la gasolina	12.729.347.000
Degüello de ganado mayor	541.927.000
Juegos de suerte y azar	6.113.947.000
Estampillas	14.326.763.000

Fuente: Comportamiento ingresos tributarios y no tributarios. Oficina Grupo rentas

En los últimos años, el Departamento del Cauca ha adelantado acciones para mejorar su gestión tributaria, entre ellas la implementación de procesos de modernización tecnológica para el recaudo de las rentas, la depuración de bases de datos y campañas de cultura tributaria dirigidas a los contribuyentes. Estas experiencias han permitido identificar varias lecciones:

Importancia de la tecnología: Los sistemas de información desactualizados generan duplicidad de esfuerzos y aumentan la evasión. La digitalización facilita la trazabilidad, el control y genera alternativas de pago de forma fácil y segura para los contribuyentes y además permite agilización de los tramites administrativos de competencia de rentas.

Gestión del talento humano: La capacitación permanente del personal en normatividad y técnicas de fiscalización es determinante para mejorar los resultados que se traducen en el incremento de las rentas departamentales.

Cultura de cumplimiento: La sensibilización al contribuyente, acompañada de incentivos y pedagogía, resulta más efectiva que las medidas coercitivas aisladas.

Articulación institucional: La coordinación con notarías, cámaras de comercio y entidades de control mejoran la eficiencia en el recaudo y permiten mejorar la identificación de contribuyentes omisos y evasores.

En consecuencia, se han adoptado medidas correctivas como la depuración progresiva de la información tributaria, la ampliación de convenios de intercambio de datos con entidades externas, la implementación de herramientas tecnológicas en los procesos de recaudo, la implementación de campañas de sensibilización ciudadana más focalizadas y el fortalecimiento de la gestión de cobro coactivo.

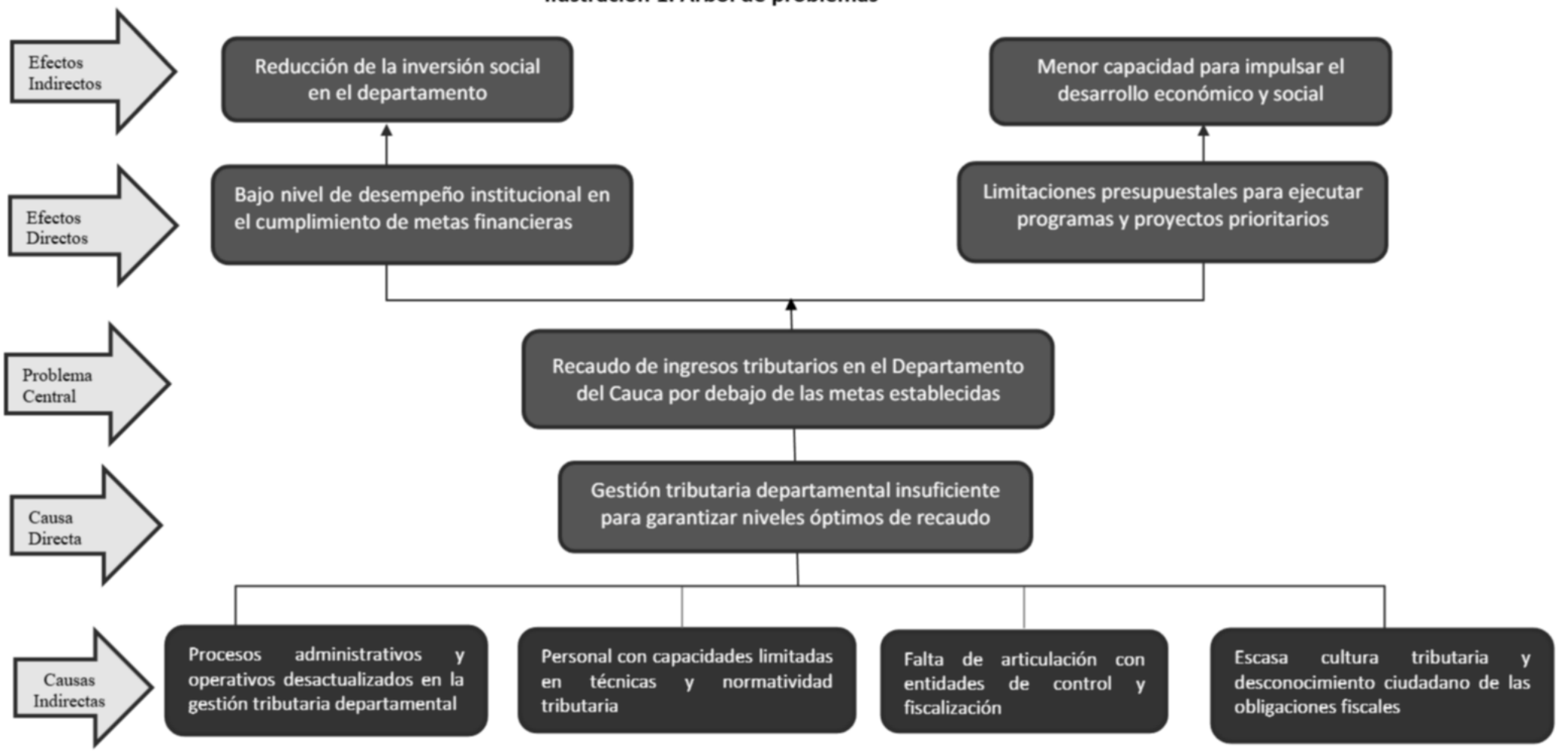
Todo lo anterior evidencia que el Departamento del Cauca requiere avanzar hacia un fortalecimiento integral de la gestión tributaria, que unifique esfuerzos administrativos, operativos, tecnológicos y pedagógicos, con el propósito de incrementar de manera sostenida el recaudo de impuestos. Solo a través de este proceso será posible garantizar la sostenibilidad financiera del ente territorial, consolidar la confianza ciudadana y asegurar los recursos necesarios para atender las prioridades sociales y de desarrollo del departamento.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

4.1. Identificación del problema

Es importante resaltar que el problema central – recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca por debajo de las metas establecidas - es un problema latente generado por diversos factores y con múltiples causas asociadas; no obstante, las capacidades técnicas, administrativas y financiera obligan a focalizar la intervención de acuerdo con las necesidades actuales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. En consideración a lo anterior, se demarca la gobernabilidad del proyecto sobre la(s) causas(s) focalizada(s) de intervención como se ilustra en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 1. Árbol de problemas



4.2. Definición del problema

El Departamento del Cauca enfrenta un recaudo de ingresos tributarios inferior a las metas establecidas, lo que compromete su capacidad financiera y limita el cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial. Esta situación se origina principalmente en una gestión tributaria insuficiente, que no logra garantizar niveles óptimos de recaudo ni el aprovechamiento pleno de las fuentes fiscales disponibles.

Entre las causas que explican esta debilidad se encuentran la existencia de procesos administrativos y operativos desactualizados, la insuficiencia de personal con competencias técnicas y conocimiento normativo en materia tributaria, la escasa articulación con entidades de control y fiscalización y la débil cultura tributaria de la ciudadanía, marcada por el desconocimiento de sus obligaciones fiscales y una alta tolerancia a prácticas como la evasión y el contrabando.

Como consecuencia, el departamento experimenta efectos directos que se reflejan en bajos niveles de desempeño institucional frente a las metas financieras y en limitaciones presupuestales para ejecutar programas y proyectos prioritarios. A su vez, esto genera efectos indirectos como la reducción de la inversión social y la pérdida de capacidad para impulsar el desarrollo económico y social del Cauca, afectando negativamente la calidad de vida de la población.

4.2.1. Problema central

Recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca por debajo de las metas establecidas

Tabla 8. Relacionamiento problema, causas y efectos

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
Procesos administrativos y operativos desactualizados en la gestión tributaria departamental	Gestión tributaria departamental insuficiente para garantizar niveles óptimos de recaudo	Recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca por debajo de las metas establecidas	Bajo nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de metas financieras	Reducción de la inversión social en el departamento
Personal con capacidades limitadas en técnicas y normatividad tributaria				
Falta de articulación con entidades de control y fiscalización			Limitaciones presupuestales para ejecutar programas y proyectos prioritarios	Menor capacidad para impulsar el desarrollo económico y social
Escasa cultura tributaria y desconocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales				

Fuente: propia

Descripción de la situación existente

El Departamento del Cauca presenta actualmente una problemática estructural en materia de gestión tributaria, reflejada en el bajo recaudo de los ingresos tributarios en comparación con las metas establecidas. Esta situación ha generado efectos negativos sobre la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial, reduciendo la capacidad de inversión social y debilitando la ejecución de programas estratégicos en salud, educación y desarrollo económico.

1. Características de la zona de estudio

El Departamento del Cauca se ubica en la región suroccidental de Colombia, con una población diversa en la que confluyen comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas. Su economía se fundamenta en la agricultura, el comercio, algunos desarrollos agroindustriales y actividades de servicios, con presencia significativa del sector informal.

A pesar de estas potencialidades, el Cauca presenta altos índices de pobreza y desigualdad, y depende en gran medida de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y del Sistema General de Regalías (SGR). En este contexto, la optimización de los ingresos propios a través de una gestión tributaria eficiente se convierte en un factor estratégico para fortalecer la autonomía fiscal y la capacidad de inversión pública.

2. Análisis de los factores del problema

El problema central identificado es el recaudo de ingresos tributarios por debajo de las metas establecidas, el cual se explica por una gestión tributaria departamental insuficiente, que presenta los siguientes factores:

• Procesos administrativos y operativos desactualizados: generan trámites poco ágiles, baja trazabilidad y deficiencias en el control de contribuyentes omisos.

• Capacidades limitadas del personal: falta de formación en normatividad tributaria, fiscalización y uso de tecnologías modernas.

• Débil articulación institucional: escasa coordinación con la DIAN, notarías, cámaras de comercio y entidades de control, lo que limita la detección de evasores.

• Escasa cultura tributaria ciudadana: baja conciencia sobre las obligaciones fiscales y percepción negativa del destino de los recursos públicos.

Estos factores se interrelacionan y producen efectos directos como un bajo desempeño institucional en el cumplimiento de metas financieras y limitaciones presupuestales para ejecutar programas y proyectos prioritarios. A nivel indirecto, se traduce en reducción de la inversión social y en una menor capacidad para impulsar el desarrollo económico y social del departamento.

3. Descripción de los antecedentes

En años anteriores, el Departamento del Cauca ha implementado acciones parciales orientadas a fortalecer el recaudo, entre ellas:
• Procesos de depuración de bases de datos tributarias.
• Capacitaciones puntuales en normatividad tributaria al talento humano.
• Establecimiento de convenios de información con notarías y cámaras de comercio.

• Campañas de sensibilización ciudadana para promover el pago oportuno de impuestos.

Si bien estas iniciativas han aportado mejoras, no han sido suficientes para revertir la situación de recaudo bajo ni para modernizar integralmente la gestión tributaria.

4. Evolución reciente de la situación negativa

En los últimos años, el recaudo tributario del Cauca ha mostrado incrementos marginales, pero no proporcionales al crecimiento poblacional ni a la dinámica económica departamental. Esto evidencia un aprovechamiento parcial de la base gravable y una baja capacidad de fiscalización.

Esta situación ha deteriorado indicadores clave como el índice de desempeño fiscal y el índice de desempeño institucional ubicando al departamento en niveles bajos frente al promedio nacional.

Según información oficial más reciente, el departamento del Cauca ocupó el puesto 28 en el puntaje del índice de desempeño fiscal (IDF), y el puesto 10 en el puntaje del índice de desempeño institucional (IDI), entre los 32 departamentos.
El primero, el IDF es una "medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera" (DNP, 2022, p. 1). Con base en la última evaluación del desempeño fiscal de los departamentos – Vigencia 2023, publicada por el DNP, el Departamento del Cauca ocupa el puesto 28 entre los 32 departamentos, evidenciando un bajo nivel de desempeño, y encontrándose en el rango de "riesgo".

Tabla 5. Índice de Desempeño Fiscal de los departamentos

Ranking	Departamento	Índice de Desempeño Fiscal	Rango
1	CESAR	73,04	4. Solvente (>=70 y <80)
2	VALLE DEL CAUCA	72,90	4. Solvente (>=70 y <80)
3	CUNDINAMARCA	70,58	4. Solvente (>=70 y <80)
4	ANTIOQUIA	68,84	3. Vulnerable (>=60 y <70)
5	ATLANTICO	67,90	3. Vulnerable (>=60 y <70)
6	SUCRE	67,51	3. Vulnerable (>=60 y <70)
7	CALDAS	61,56	3. Vulnerable (>=60 y <70)
8	SAN ANDRES	61,04	3. Vulnerable (>=60 y <70)
9	PUTUMAYO	61,02	3. Vulnerable (>=60 y <70)
10	GUAINIA	60,19	3. Vulnerable (>=60 y <70)
11	HUILA	59,12	2. Riesgo (>=40 y <60)
12	NORTE DE SANTANDER	58,14	2. Riesgo (>=40 y <60)
13	META	57,85	2. Riesgo (>=40 y <60)
14	BOYACA	57,26	2. Riesgo (>=40 y <60)
15	CASANARE	55,80	2. Riesgo (>=40 y <60)
16	CORDOBA	54,74	2. Riesgo (>=40 y <60)
17	SANTANDER	54,73	2. Riesgo (>=40 y <60)

18	GUAVIARE	54,70	2. Riesgo (>=40 y <60)
19	NARIÑO	54,57	2. Riesgo (>=40 y <60)
20	TOLIMA	53,33	2. Riesgo (>=40 y <60)
21	AMAZONAS	51,95	2. Riesgo (>=40 y <60)
22	GUAJIRA	51,29	2. Riesgo (>=40 y <60)
23	ARAUCA	51,19	2. Riesgo (>=40 y <60)
24	QUINDIO	50,00	2. Riesgo (>=40 y <60)
25	CHOCO	49,31	2. Riesgo (>=40 y <60)
26	VICHADA	49,27	2. Riesgo (>=40 y <60)
27	VAUPES	49,25	2. Riesgo (>=40 y <60)
28	CAUCA	49,13	2. Riesgo (>=40 y <60)
29	CAQUETA	48,97	2. Riesgo (>=40 y <60)
30	MAGDALENA	47,29	2. Riesgo (>=40 y <60)
31	RISARALDA	46,73	2. Riesgo (>=40 y <60)
32	BOLIVAR	42,09	2. Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: Evaluación del desempeño fiscal de los departamentos – Vigencia 2023. DNP

El departamento del Cauca ocupa el puesto 28 en el Índice de Desempeño Fiscal por debajo de Valle del Cauca, Nariño y Chocó, que hacen parte de la subregión Pacífica del país. En ese sentido, es clara la necesidad de asumir retos para mejorar la eficiencia en el recaudo, los gastos de funcionamiento, el ahorro, el endeudamiento y la inversión social.

Por otra parte, el Índice de Desempeño Institucional, "refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial hacía la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor). (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024, p.1). En ese sentido, este indicador da cuenta del cumplimiento de las normas y directrices en materia de eficiencia en los procesos y procedimientos propios de la administración de nivel departamental.

Tabla 6. Índice de Desempeño Institucional de los departamentos

Ranking	Entidad	Índice de Desempeño Institucional
1	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	94,9
2	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	94,7
3	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	93,5
4	GOBERNACION DE BOYACA	91,3
5	GOBERNACION DE RISARALDA	90,9
6	GOBERNACION DE CASANARE	89,8
7	GOBERNACION DE CORDOBA	88,4
8	GOBERNACION DE QUINDIO	87,7
9	GOBERNACION DE META	87,6
10	GOBERNACION DE CAUCA	86,4

11	GOBERNACION DE BOLIVAR	83,3
12	GOBERNACION DE HUILA	83,2
13	GOBERNACION DE SUCRE	83,2
14	GOBERNACION DE CALDAS	83,0
15	GOBERNACION DE ATLANTICO	82,2
16	GOBERNACION DE SANTANDER	82,2
17	GOBERNACION DE TOLIMA	80,6
18	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	80,5
19	GOBERNACION DE CESAR	78,3
20	GOBERNACION DE GUAJIRA	77,0
21	GOBERNACION DE VAUPES	75,6
22	GOBERNACION DE PUTUMAYO	74,2
23	GOBERNACION DE CHOCO	68,4
24	GOBERNACION DE NARIÑO	67,9
25	GOBERNACION DE VICHADA	65,0
26	GOBERNACION DE AMAZONAS	64,6
27	GOBERNACION DE CAQUETA	63,2
28	GOBERNACION DE SAN ANDRES	62,7
29	GOBERNACION DE GUAVIARE	61,2
30	GOBERNACION DE MAGDALENA	59,0
31	GOBERNACION DE GUAINIA	56,7
32	GOBERNACION DE ARAUCA	56,5

5. Intervenciones realizadas previamente

Las principales intervenciones ejecutadas han sido:
• Depuración parcial de información tributaria.
• Capacitación puntual al personal, sin continuidad ni actualización permanente.
• Convenios de intercambio de datos con entidades externas.
• Campañas pedagógicas aisladas para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Sin embargo, dichas acciones no han estado articuladas dentro de un plan integral, lo que ha limitado su efectividad e impacto.

La situación existente muestra que el sistema de gestión tributaria del Departamento del Cauca es insuficiente para garantizar un recaudo óptimo. Esto repercute directamente en la autonomía financiera del departamento y restringe la capacidad de inversión en sectores estratégicos. Se requiere un fortalecimiento integral de la gestión tributaria que aborde de manera estructural las causas identificadas y permita alcanzar metas sostenibles de recaudo.

4.2.2. Magnitud – indicadores de línea de base

Indicador de magnitud: índice de desempeño institucional
Unidad de medida: Numero
Línea Base: 86,4
Fuente de consulta: MIPG (Función pública), año 2024.

Indicador de magnitud Secundario: Índice de Desempeño Fiscal
Unidad de medida: Numero
Línea Base: 49,13
Fuente de consulta: DNP 2023.

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Tabla 9. Identificación de participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Cauca	Cooperante	Contribución técnica, administrativa y financiera para la viabilidad y ejecución del proyecto. Implementación de estrategias de recaudación tributario.	Incremento de ingresos tributarios para financiar proyectos de inversión social.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Veeduría y participación en la ejecución de diferentes proyectos ejecutados por la administración departamental. Pago oportuno de impuestos tributarios.	Mejorar la calidad de los servicios públicos, y garantizar un uso adecuado de los recursos recaudados. También están interesados en la transparencia y equidad del sistema tributario.
Otro	Municipios	Beneficiario	Colaborar con el gobierno Departamental en la recolección de tributos locales y en la implementación de estrategias de formalización de la economía en sus jurisdicciones.	Incrementar los ingresos Municipales para mejorar la provisión de servicios públicos y fortalecer la economía local.
Otro	Empresas y comerciantes	Cooperante	Representan a los contribuyentes que deben cumplir con sus obligaciones tributarias. Son importantes en la implementación de medidas de formalización y en la adopción de mejores prácticas fiscales.	Lograr un equilibrio entre el cumplimiento tributario y la rentabilidad de sus negocios.
Otro	Trabajadores informales	Beneficiario	La formalización de su trabajo y su inclusión en el Sistema tributario es esencial para el aumento de los ingresos.	Obtener beneficios de la formalización, como acceso a seguridad social y servicios públicos de mejor calidad
Otro	Entidades de Apoyo	Cooperante	Información relevante, capacitación y soluciones tecnológicas.	Transparencia en registros, fortalecimiento de la gestión pública y modernización tecnológica.

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico

5.1. Análisis de participantes

1. ACTORES INTERNOS:

Gobernación del Cauca – Secretaría de Hacienda Departamental

• Intereses: Incrementar los ingresos tributarios, modernizar la gestión y fortalecer la autonomía financiera.
• Aportes: Capacidad de liderazgo, recursos técnicos, administrativos y financieros; facultad normativa y de gestión.
• Limitaciones/Riesgos: Restricciones presupuestales para implementar cambios tecnológicos y de talento humano; rotación frecuente de personal, resistencia al cambio organizacional.
• Relación con otros actores: Coordinación con municipios, recibe lineamientos de entes nacionales, y articula con contribuyentes y gremios económicos.

Municipios del Cauca

• Intereses: Incrementar ingresos propios y mejorar la provisión de servicios públicos.
• Aportes: Información sobre contribuyentes, colaboración en estrategias de formalización económica y cultura tributaria.
• Limitaciones/Riesgos: Capacidad institucional reducida y dependencia de transferencias nacionales.
• Relación con otros actores: Complementan la gestión departamental y dependen de la articulación con Gobernación y comunidad.

2. ACTORES EXTERNOS

Comunidad (ciudadanía en general)

• Intereses: Mejora de la calidad de los servicios públicos, transparencia y equidad en el sistema tributario.
• Aportes: Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias, participación en veeduría ciudadana.
• Limitaciones/Riesgos: Baja cultura tributaria, resistencia a pagar impuestos por desconfianza en el uso de los recursos.
• Relación con otros actores: Se relaciona directamente con la Gobernación y municipios; control social sobre la administración.

Empresas y comerciantes

• Intereses: Procesos claros y simples, equilibrio entre cumplimiento tributario y rentabilidad de sus negocios.
• Aportes: Principal base gravable; promueven buenas prácticas fiscales.
• Limitaciones/Riesgos: Posible evasión o elusión; presión frente a cargas tributarias excesivas.
• Relación con otros actores: Interactúan con la Gobernación, municipios y cámaras de comercio.

Trabajadores informales

• Intereses: Formalización laboral, acceso a seguridad social y servicios públicos.
• Aportes: Ampliación de la base gravable al ingresar al sistema tributario.
• Limitaciones/Riesgos: Alta informalidad, bajos ingresos y resistencia a formalizarse por costos adicionales.

• Relación con otros actores: Interactúan con municipios y comunidad en procesos de formalización y acceso a beneficios.

Entidades de apoyo (cámaras de comercio, notarías, proveedores tecnológicos, organismos de tránsito municipales y autoridades de control – policía nacional, DIAN).
• Intereses: Transparencia en registros, fortalecimiento de la gestión pública y modernización tecnológica.
• Aportes: Información relevante, capacitación y soluciones tecnológicas.
• Limitaciones/Riesgos: Dependencia de convenios o contratos; costos de implementación tecnológica.
• Relación con otros actores: Proveen insumos clave a la Gobernación y se articulan con empresarios y contribuyentes.

3. Síntesis de relaciones
• La Gobernación del Cauca es el actor central, con capacidad de articular al resto.
• Los municipios son aliados estratégicos, pero requieren fortalecimiento institucional para aportar eficazmente.
• La comunidad, empresas y trabajadores informales son los principales beneficiarios y a la vez los sujetos pasivos del sistema tributario; su compromiso es clave para el éxito del proyecto.
• Las entidades de apoyo aportan información, formación y tecnología, facilitando la implementación.

En conjunto, el éxito del proyecto depende de una articulación efectiva entre instituciones públicas, sector privado y ciudadanía, con un enfoque integral que combine modernización administrativa, fortalecimiento institucional y promoción de cultura tributaria.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

Población total del departamento del Cauca, según la proyección DANE para el año 2026, correspondiente a 1.613.329 habitantes. (Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025).

Tabla 10. Población afectada por el problema

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	1.613.329	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025

6.1.1. Localización específica del proyecto

Departamento del Cauca: Superficie Total: 29.308 Km². Altitud media: 1.693 m.s.n.m. y una densidad poblacional: 49,97 hab/Km².

Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica – Localización



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027

Tabla 11. Localización del Proyecto

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca		NA	NA	42 municipios del departamento del Cauca

Fuente: Elaboración Propia

6.2. Población objetivo de la intervención

Para el presente proyecto la población afectada directa e indirectamente es la misma, y corresponde al total de la población del departamento del Cauca, 1.613.329 habitantes, pues una vez recibidos los ingresos que nos dan los impuestos, estos son distribuidos para inversión social y fortalecimiento institucional en beneficio de todos los habitantes del departamento del Cauca.

Tabla 12. Población Objetivo

Numero	Descripción	Fuente
1.613.329	Población total del departamento del Cauca, según proyección DANE para el año 2026	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025

Tabla 13. Localización Específica

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca		NA	NA	42 municipios del departamento del Cauca

6.2.1. Características demográficas de la población objetivo

Tabla 14. Caracterización de población afectada

DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	381.610	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
15 – 19 años	140.913	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
20 – 59 años	860.419	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Mayor de 60 años	230.387	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Total, por grupo de edad	**1.613.329**	
Indígenas	408.551	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	321.454	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	112	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Palenquero(a) de San Basilio	112	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Gitano(a) o Rrom	50	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Ningún grupo étnico-racial	874.866	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Total, por grupo étnico	1.605.145	
Masculino	800.410	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Femenino	812.919	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Total, por genero	**1.613.329**	
Discapacitados	31.665	Ministerio de Salud. Vigencia: diciembre 2021

Víctimas	580.054	Red Nacional de Información - Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento CAUCA - Fecha Corte 31/07/2025
Área Geográfica - Cabecera Municipal	580.645	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Área Geográfica - Centros Poblados y Rural Disperso	1.032.684	Proyecciones de población para el año 2026 por área geográfica según sexo y edades simples, DANE, periodo 2018-2050. Descargado en agosto de 2025
Total, por Área Geográfica	**1.613.329**	

Fuente: DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD)

6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo

Se definen los siguientes criterios de priorización:

1. Impacto fiscal esperado
Se dará prioridad a los contribuyentes y sectores económicos con mayor potencial de contribución tributaria y a aquellos que presentan históricamente niveles altos de evasión o morosidad. Esto permitirá generar incrementos inmediatos en los ingresos propios del departamento.

2. Facilidad de intervención
Se atenderán en primera instancia los grupos donde las estrategias de fiscalización y pedagogía tributaria puedan implementarse de manera más rápida y costo-efectiva, como los impuestos vehiculares con morosidad superior a un año, cuya información es fácilmente rastreable y permite resultados tempranos.

3. Vulnerabilidad geográfica
Se priorizarán los municipios con mayores dificultades de acceso a servicios presenciales, donde la modernización y digitalización de los procesos tributarios tendrían un efecto más transformador, reduciendo brechas territoriales y garantizando mayor equidad.

4. Cultura tributaria
Se focalizarán segmentos de la población con bajo nivel de conocimiento o cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante campañas pedagógicas, para lograr un cambio cultural sostenible que incremente el cumplimiento voluntario a mediano y largo plazo.

Priorización inicial
En consecuencia, los esfuerzos del proyecto se dirigirán inicialmente a:

- Grandes contribuyentes departamentales con alto potencial de contribución tributaria
- Propietarios de vehículos con morosidad superior a un año en el pago de impuestos.

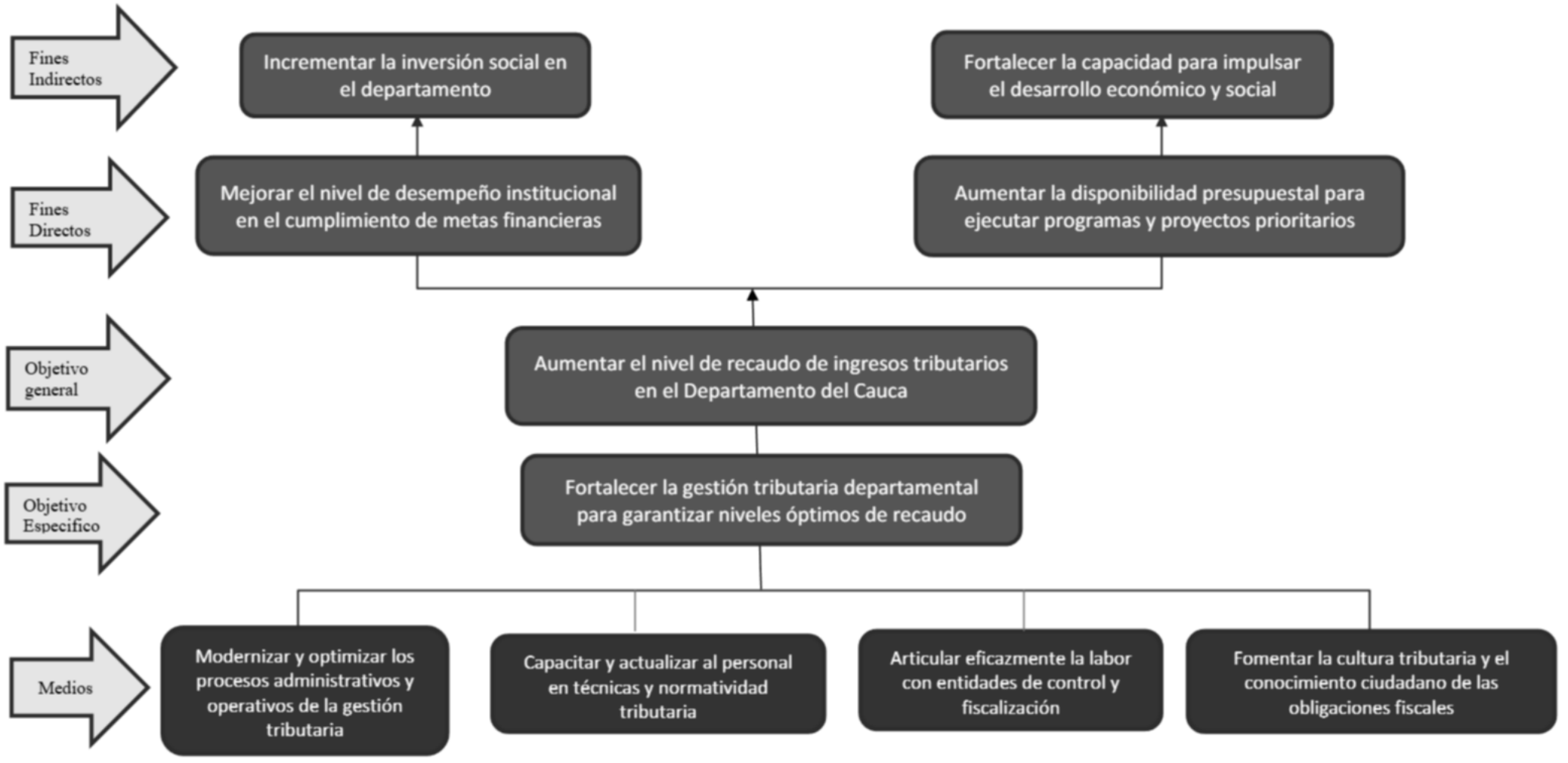
- Municipios con mayores brechas digitales y de acceso a servicios tributarios, para cerrar desigualdades territoriales.
- Segmentos ciudadanos con baja cultura tributaria, identificados en diagnósticos previos, para reforzar la educación fiscal.

Una vez alcanzadas las metas en estos grupos, la estrategia se ampliará progresivamente hacia el conjunto de la población del departamento, con el objetivo de consolidar una cultura tributaria sólida y sostenible en el tiempo.

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración 3. Árbol de problemas



7.1. Objetivo general

Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

7.2. Indicadores para medir el objetivo general

Tabla 15. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Índice de Gestión Fiscal Incrementado	Unidad de medida: Numero Meta: 49.5 Línea Base: 49.13 Año 2023	Evaluación del desempeño fiscal de los departamentos – Vigencia 2023. DNP
Índice de desempeño institucional Incrementado	Unidad de medida: Numero Meta: 86.7 Línea Base: 86.4 Año 2024	Medición del Desempeño Institucional 2024 – Función Publica

Fuente: Elaboración Propia 2025

7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos

Tabla 16. Relación Causa objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivo específico/Actividades
Causa Directa	Gestión tributaria departamental insuficiente para garantizar niveles óptimos de recaudo	Fortalecer la gestión tributaria departamental para garantizar niveles óptimos de recaudo
Causa indirecta 1.1	Procesos administrativos y operativos desactualizados en la gestión tributaria departamental	Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria
Causa indirecta 1.2	Personal con capacidades limitadas en técnicas y normatividad tributaria	Capacitar y actualizar al personal en técnicas y normatividad tributaria
Causa indirecta 1.3	Falta de articulación con entidades de control y fiscalización	Articular eficazmente la labor con entidades de control y fiscalización
Causa indirecta 1.4	Escasa cultura tributaria y desconocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales	Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales

Fuente: Elaboración propia

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Tabla 17. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecimiento de los procesos de recaudo en la Secretaría de Hacienda del departamento del Cauca.	Sí	Completado
Fortalecer la capacidad tecnológica en la Secretaría de Hacienda del departamento del Cauca	NO	N/A

8.1 Evaluaciones para realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo - Eficiencia y Costo mínimo**:	☒
Evaluación multicriterio**	☐

9. JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Cauca enfrenta una crítica situación fiscal caracterizada por una excesiva dependencia de las transferencias nacionales y una alarmante ineficiencia en la recaudación de sus rentas propias. Actualmente, la evasión fiscal genera un déficit recurrente que limita severamente la capacidad de inversión en salud, educación e infraestructura prioritaria. Esta problemática se agrava por procesos manuales obsoletos, desarticulación institucional y una marcada desconfianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

La implementación de este proyecto se justifica por una serie de razones económicas, sociales e institucionales que afectan directamente al desarrollo de la región, entre los cuales se destacan:

1. Mejora de la Capacidad Fiscal del Departamento

La baja recaudación tributaria en el Cauca limita la capacidad del gobierno para financiar proyectos de desarrollo y cubrir las necesidades básicas de la población. Esto crea un círculo vicioso en el que la falta de ingresos restringe las inversiones en infraestructura, educación, salud y otros servicios esenciales, lo que a su vez perpetúa la pobreza y la desigualdad. Al aumentar los ingresos tributarios, el departamento podrá contar con recursos propios para financiar proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico y social, reduciendo la dependencia de recursos del gobierno nacional y organismos internacionales. Esto fortalecerá su autonomía fiscal y su capacidad para generar crecimiento sostenible.

2. Incremento en el recaudo

Incremento estimado del 3,5% en la recaudación anual, equivalente a miles de millones de pesos disponibles para inversión social; La reducción de tiempos de gestión; Mayor transparencia y rendición de cuentas que restablecerán la confianza ciudadana; La consolidación de una base fiscal sostenible para financiar el Plan de Desarrollo Departamental.

3. Fomento de la Cultura Tributaria

Existe una débil cultura tributaria en el Cauca, lo que se traduce en una alta tasa de evasión fiscal y en la resistencia de la población a cumplir con sus obligaciones tributarias. Muchos contribuyentes no comprenden la importancia de los impuestos para el bienestar social o desconfían del uso que se les da a los recursos. La implementación de campañas de educación fiscal y cultura tributaria aumentará la conciencia sobre la importancia del pago de impuestos para financiar los servicios públicos y el desarrollo regional. Esto promoverá una mayor responsabilidad ciudadana y contribuirá a la legitimidad del sistema tributario, mejorando los niveles de cumplimiento voluntario.

3. Fortalecimiento de la Infraestructura Económica y Social
La limitada capacidad fiscal del departamento ha restringido la inversión en infraestructura clave, como carreteras, servicios públicos, educación y salud. La falta de estos servicios afecta directamente el bienestar de la población y la competitividad económica de la región. Ahora bien, con mayores ingresos tributarios, el gobierno podrá realizar inversiones en infraestructura básica que estimulen el desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de los habitantes. La mejora en las condiciones de vida también facilitará el crecimiento de la actividad económica y la expansión de la base tributaria.

4. Reducción de la Desigualdad y Pobreza
El Cauca es uno de los departamentos con mayores índices de pobreza y desigualdad en Colombia. La falta de recursos limita la capacidad del gobierno para implementar programas sociales y de inclusión económica que podrían mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Un aumento en los ingresos fiscales permitirá al gobierno financiar políticas sociales más amplias y efectivas, como programas de educación, salud y vivienda, que podrían ayudar a reducir los niveles de pobreza y desigualdad. Estos programas no solo mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también contribuirán a generar un ambiente económico más estable y próspero.

5. Modernización y Eficiencia Administrativa
La administración tributaria en el Cauca enfrenta limitaciones significativas en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y logísticos. Esto reduce su capacidad para identificar y sancionar la evasión fiscal y limita su eficiencia en la recolección de tributos. Mediante el uso de tecnologías y capacitación del personal, se facilitará una recaudación más efectiva y equitativa. La modernización también mejorará la transparencia y reducirá los costos operativos, generando una mayor confianza en la administración pública.

6. Incremento en la Competitividad Regional
La limitada capacidad de recaudación y las deficiencias en infraestructura han afectado negativamente la competitividad económica del Cauca en comparación con otras regiones de Colombia. Esto ha reducido el atractivo de la región para la inversión privada y ha frenado el crecimiento económico.

Con mayores ingresos, el departamento podrá mejorar su infraestructura, fortalecer su tejido empresarial y crear un entorno favorable para la inversión. Esto contribuirá al desarrollo de sectores clave, como la agricultura, el turismo y el comercio, aumentando la competitividad regional y generando nuevas fuentes de ingresos fiscales.

El proyecto está alineado con los objetivos de desarrollo del país y contribuirá al cumplimiento de las metas de crecimiento económico inclusivo y equitativo. Aumentar los ingresos tributarios en el Cauca fortalecerá su capacidad para contribuir al desarrollo nacional y mejorar su integración con otras regiones del país.

10. MARCO LEGAL

- Estatuto Tributario Nacional: ley principal que regula el sistema tributario colombiano, incluyendo disposiciones sobre procedimiento tributario, liquidación, fiscalización, determinación, discusión y cobro y obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes y régimen sancionatorio en materia tributaria.
- Ley 223 de 1995 por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones, DECRETO 2106 DE 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" en el ARTÍCULO 26 consagra: "Instrumento Único de Señalización de Impuestos al Consumo y Participación".
- Creación del sistema de información fiscal para monitorear datos locales unificados, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 617 del 2000.
- Control de endeudamiento, Ley 358 de 1997.
- Estabilización del gasto y transparencia fiscal, Ley 819 de 2003.
- Ley 788 de 2002 por medio de la cual se dictan disposiciones en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia Tributaria.
- Ordenanza 107 diciembre 09 de 2022 por medio del cual se adopta el estatuto de Rentas del Departamento del Cauca.
- Ordenanza 145 del 3 de diciembre de 2013, por medio del cual se crea el Fondo de Gestión de Rentas y se dictan otras disposiciones.
- Decretos por los cuales se establecen los manuales de funciones del Departamento: Decreto 298 de 2012, Artículo 10, numeral 17, numeral 2. Decreto 1856 de 2014.
- Ley 715 de 2001 o SGP definió los lineamientos de inversión de destinación específica para las transferencias de la nación.

CAPÍTULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

11.1. Estudio de necesidades

El Departamento del Cauca enfrenta un bajo nivel de recaudo de ingresos tributarios. Este fenómeno debilita las finanzas públicas y limita la capacidad del departamento para invertir en programas sociales, de salud y desarrollo. Se requiere una intervención estratégica para mejorar los procesos de fiscalización y garantizar un flujo de ingresos adecuado y sostenible a través del fortalecimiento del sistema de recaudo y control tributario, en el marco del saneamiento fiscal y financiero.

La evasión de impuestos afecta directamente la sostenibilidad financiera del Departamento. La pérdida de ingresos por evasión tributaria y comercialización ilegal compromete las metas fiscales establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y genera desigualdad en el comercio legal.
El fortalecimiento fiscal, a través del mejoramiento de acciones administrativas y operativas, fiscalización y monitoreo, permitirá:

- Optimizar el recaudo de impuestos.
- Financiar proyectos de infraestructura, salud y educación.
- Atender emergencias sociales y ambientales.
- Cumplir con obligaciones salariales y de contratación pública.

Tabla 18. Estudio de necesidades

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Numero	Restablecer la solidez económica y financiera mediante la adopción de estrategias para el fortalecimiento de los ingresos. Demanda: Numero de estrategias implementadas Oferta: Numero de estrategias requeridas.	2023	2025	2028

ITEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN CON PROYECTO	HISTÓRICO	2023	1	3	-2
		2024	1	3	-2
		2025	1	3	-2
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2026	0	3	-3
		2027	0	3	-3
		2028	0	3	-3

Fuente: Construcción propia

11.2. Análisis técnico de la alternativa

Alternativa 1: Fortalecimiento de los procesos de recaudo en la Secretaría de Hacienda del departamento del Cauca.

- Alcance: Incluye un paquete integral de acciones que combina fortalecimiento humano, operativo y comunicacional.
- Componentes clave:

- Contratación de personal especializado y de apoyo.
- Suministro de estampillas y sistema de trazabilidad para productos gravados.
- Depuración y actualización del impuesto vehicular.
- Dotación de papelería y materiales.
- Renovación de identificación del personal.

- Dotación de Equipos tecnológicos.
- Servicio de mensajería.
- Estrategia de comunicación con contribuyentes.

➢ Ventajas técnicas:

- Cobertura más amplia de necesidades administrativas y operativas.
- Incluye acciones para cultura tributaria y contacto ciudadano.
- Refuerza trazabilidad y control sobre impuestos indirectos.

➢ Desventajas técnicas:

- Mayor complejidad de gestión.
- Requiere mayor presupuesto y coordinación interárea.

Alternativa 2: Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

➢ Alcance: Orientada principalmente a mejorar capacidades internas y modernizar la infraestructura tecnológica.
➢ Componentes clave:

- Contratación de personal especializado y de apoyo.
- Depuración y actualización del impuesto vehicular.
- Dotación de equipos tecnológicos.

➢ Ventajas técnicas:

- Implementación más focalizada y de rápida ejecución.
- Menor costo operativo y logístico.
- Mayor énfasis en modernización tecnológica.

➢ Desventajas técnicas:

- No incluye acciones directas de cultura tributaria ni trazabilidad de productos gravados.
- Menor impacto inmediato en comunicación y control externo.

De acuerdo con el anterior comparativo, la Secretaría de Hacienda escoge como mejor opción la alternativa de solución No. 1 denominada: **"Fortalecimiento de los procesos de recaudo en la Secretaría de Hacienda del departamento del Cauca."**

11.2.1. Resumen de la Alternativa

Para el desarrollo de la alternativa:
Actividad 1 – Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria

1.1 Contratación de recurso humano especializado para gestión tributaria

Contratar personal con perfiles técnicos y profesionales especializados en fiscalización, depuración de bases de datos, análisis de cartera, procesos de cobro y control de tributos departamentales, para fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Rentas.

1.2 Adquisición de estampillas para control y trazabilidad de productos gravados con impuesto al consumo

Dotar a la Oficina de Rentas de estampillas y elementos de trazabilidad que permitan la identificación, control y seguimiento de productos sujetos al impuesto al consumo, en el marco de las acciones de fiscalización y recaudo.

1.3 Ejecución de procesos de análisis, verificación, trámite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores
Realizar la revisión, validación y depuración de la base de datos del impuesto de vehículos automotores del Departamento del Cauca, incorporando la actualización de información, cruce de datos y trámite de cobros para mejorar la eficiencia en el recaudo.

1.4 Adquisición de papelería y materiales especializados para gestión tributaria
Suministrar papelería y materiales exclusivamente destinados a la elaboración de actos administrativos, formularios de cobro, notificaciones, expedientes y demás documentos necesarios para la gestión de recaudo y fiscalización.

1.5 Renovación de identificación del personal de la Oficina de Rentas
Diseñar, producir y entregar elementos de identificación oficiales para el personal de la Oficina de Rentas, con el fin de garantizar su acreditación en operativos, visitas de control y actividades de fiscalización en el territorio.

1.6 Suministro de equipos tecnológicos para fortalecimiento operativo de la gestión tributaria
Adquirir equipos tecnológicos (escáneres) destinados a optimizar los procesos de registro, análisis, control y fiscalización de ingresos tributarios del Departamento del Cauca.

Actividad 2 – Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales

2.1 Contratación de servicio de mensajería para notificaciones tributarias
Contratar el servicio de mensajería certificado para el envío de notificaciones oficiales, requerimientos de pago, citaciones y demás comunicaciones asociadas a los procesos de cobro y fiscalización tributaria.

2.2 Diseño y ejecución de estrategia de comunicación para fortalecimiento de la cultura tributaria
Diseñar e implementar una estrategia de comunicación institucional dirigida a contribuyentes del Departamento del Cauca, que incluya campañas informativas, medios de difusión y mensajes orientados a socializar beneficios, plazos y procedimientos para el pago de impuestos.

11.3. Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca		NA	NA	42 municipios del departamento del Cauca

11.3.1. Factores analizados

X	Aspectos administrativos y políticos	X	Cercanía a la población objetivo
X	Cercanía de fuentes de abastecimiento	X	Comunicaciones
X	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
X	Estructura impositiva y legal	X	Disponibilidad y costo de mano de obra
X	Impacto para la equidad de género	X	Factores ambientales
X	Orden Público	X	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☐	Otros

11.4. Cadena de valor

Anexo No 1. Cadena de Valor

Diligenciar la cadena de valor en el formato anexo

11.4.1. Costo total de la alternativa

Para el desarrollo de la presente alternativa se priorizarán dos actividades del árbol de objetivos, teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de la Secretaría de Hacienda y que se abordan en el presente proyecto.

Objetivo Específico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Fortalecer la gestión tributaria departamental para garantizar niveles óptimos de recaudo	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Porcentaje	100	$ 2.972.620.400	Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria	$ 2.633.975.200
					Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales	$ 338.645.200
TOTAL						**$ 2.972.620.400**

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor

12. Descripción detallada de la alternativa

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que los integran con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad.

12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer la gestión tributaria departamental para garantizar niveles óptimos de recaudo.

A través de este objetivo específico se busca mejorar la capacidad de recaudación fiscal, fortalecer la administración tributaria y promover una cultura de cumplimiento entre los contribuyentes.

Para lograr este objetivo, se plantea el desarrollo de 2 actividades; 1. **Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria** y 2. **Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales**. El resultado esperado es una mejora significativa en la eficiencia de la gestión tributaria, un incremento de la base contributiva y un mayor flujo de ingresos tributarios, lo que permitirá al gobierno financiar proyectos clave, reducir la pobreza y generar un desarrollo económico sostenible.

12.1.1 Actividad 1

Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria

La presente actividad tiene como objetivo mejorar la eficiencia, la productividad y la efectividad de las operaciones y procesos dentro del grupo de trabajo. Para el desarrollo de esta actividad se requiere de una serie de subactividades, que se contemplan a continuación:

Subactividad 1. Contratación de recurso humano especializado para gestión tributaria

- ✓ **Descripción:**

La presente subactividad contempla la vinculación de 6 profesionales con posgrado, 12 profesionales de apoyo, 8 tecnólogos y 1 técnico administrativo para fortalecer los procesos de fiscalización, depuración, control y atención al contribuyente en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca. El personal se asignará a labores específicas como:

- Apoyo en procesos de Diseño e implementación de estrategias de control tributario.
- Apoyo en procesos de Supervisión y seguimiento de operativos de fiscalización.
- Apoyo en procesos de Depuración y actualización de bases de datos de impuestos vehiculares y al consumo.
- Apoyo en procesos en Atención, orientación y asistencia técnica a contribuyentes.
- Apoyo en procesos en Soporte operativo y administrativo para la gestión de rentas propias.

- ✓ **Mano de obra**: 6 profesionales con posgrado, 12 profesionales de apoyo, 8 tecnólogos, 1 técnico administrativo.

La contratación del personal se realizará mediante la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios y el correcto desarrollo de los procesos funcionales de la Secretaría de Hacienda, durante el periodo 2026. Se plantea la incorporación de personal para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto en la vigencia, por lo que se proyecta que la oficina tenga un total de 27 contratistas, a continuación, se ilustra el organigrama que representa el personal contratista requerido.

ORGANIGRAMA



- ➢ A continuación, se detallan los grupos de trabajo que componen la oficina Grupo rentas:

	Grupos de Trabajo Oficina Grupo Rentas			
Perfil	**Coordinación Oficina Grupo Rentas**	**Liquidación de Impuesto, atención al ciudadano y soporte técnico**	**Fiscalización y determinación de impuestos**	**TOTAL**
Profesional con posgrado	2		4	6
Profesional de Apoyo	3	2	5	10
Tecnólogo	3	5		8
Técnico Administrativo	1			1
Total, Contratistas	9	7	9	**25**

Perfiles requeridos Oficina Grupo Rentas		Cantidad
Equipo Coordinador Oficina Grupo Rentas	Profesional de las ciencias sociales o económicas o administrativas o ingenierías con especialización en gerencia de proyectos y experiencia profesional de mínimo dos (2) años en formulación de proyectos	1
	Profesional en comunicación social con estudios de posgrado, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años en comunicación	1
	Profesional en diseño gráfico con experiencia profesional mínima de un (1) año.	1
	Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	2
	Tecnólogo en gestión documental y experiencia mínima de un (1) año relacionado.	3
	Técnico administrativo o auxiliar de contabilidad y secretariado con experiencia laboral mínima de un (1) año.	1
Equipo de liquidación de impuesto, atención al ciudadano y soporte técnico	Profesional en áreas administrativas, económicas o contables con experiencia laboral mínima de un (1) año, para apoyar al Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda en el proceso de análisis y conciliación de información, liquidación, captura, procesamiento de información y generación de informes relacionados con los tributos departamentales.	2
	Tecnólogo en áreas administrativas o financieras o contables o acreditación de haber cursado y aprobado mínimo seis semestres de una carrera universitaria en áreas administrativas o financieras o contables con experiencia laboral mínima de un año.	5
Equipo de fiscalización y determinación de impuestos	Profesional en derecho, con especialización en derecho tributario o gerencia de impuestos, con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	3
	Profesional en contaduría pública con especialización en áreas contables, económicas o tributarias y experiencia profesional en saneamiento o depuración de cartera publica, con experiencia profesional mínima de 2 años.	1
	Profesional en derecho o en áreas administrativas, económicas o contables con experiencia profesional mínima de un (1) año	5
TOTAL		**25**

- Seguidamente, se detalla el grupo de trabajo que apoya la oficina Grupo cobro coactivo:

Grupo de trabajo Oficina Grupo Cobro Coactivo		
Perfil	**Coordinación Oficina**	**Total, Contratistas**
Profesionales de apoyo	2	2

Perfiles requeridos Oficina Grupo Cobro Coactivo		Cantidad
Equipo Coordinador Oficina Grupo Cobro Coactivo	Profesional en derecho con experiencia laboral relacionada mínima de un (1) año	1
	Profesional en contaduría, con experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año.	1
TOTAL		**2**

Relación Talento Humano y presupuesto total de proyecto

Talento Humano	Meses	Cantidad talento humano	Presupuesto vigencia 2026
Contratistas (Talento humano)	12	27	**$ 2.972.620.400**

OFICINA GRUPO RENTAS				
Perfil Profesional	**Actividades a desarrollar**	**Cant. Personal**	**Honorarios Mes**	**Tiempo (meses)**
1.1.1.1. PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS O INGENIERIAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	1. Realizar la formulación, estructuración y presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del FGR, AFND, SGR, SGP y propios del departamento, previa identificación. 2. Formular los proyectos bajo Metodología General Ajustada - MGA 3. Realizar proceso de análisis de mercado para la elaboración de presupuestos de los proyectos susceptibles de ser financiados en la Secretaría de Hacienda. 4. Realizar la presentación de ajustes a proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda del departamento. 5. Realizar reporte y cargue mensual de información de los proyectos a las diferentes plataformas y/o formatos establecidos correspondiente a la ejecución de proyectos a cargo de la Secretaría de Hacienda. 6. Apoyar en el seguimiento a proyectos, reporte de información del plan de asistencia técnica, plan de acción y planes de mejora a cargo de la Secretaría de Hacienda. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto	1	$ 4.500.000	12
1.1.1.2. PROFESIONAL EN DERECHO, CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO O GERENCIA DE IMPUESTOS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	1. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de fiscalización, determinación, discusión y cobro de las rentas, proyectando o sustanciando los actos administrativos que deban generarse en cada una de las etapas del proceso tributario. 2. Apoyar al Grupo Rentas en la proyección de respuesta a descargos y recursos de impugnación que se interponga en contra de los actos preferidos en la dependencia en el trámite de procesos tributarios 3. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de evolución y compensación de tributos 4. Apoyar al Grupo Rentas en la actividad de atención y suministro de información a los presuntos infractores de las rentas departamentales 5. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de notificación, de los actos administrativos que se generen en los procesos de fiscalización determinación, discusión cobro y devolución y compensación de impuestos de rentas departamentales. 6. Apoyar a las actividades de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual y supervisión de contratos de la Secretaría de Hacienda – Grupo rentas. 7. Proyectar respuesta a tutelas y demandas que se interpongan contra el Departamento con relación a impuestos, tasas y contribuciones departamentales. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	3	$ 4.500.000	12
1.1.1.3. PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS CONTABLES, ECONÓMICAS O	1. Brindar el apoyo contable en los procesos sancionatorios por infracción a las normas rentísticas del departamento que se adelanten en la oficina del grupo Rentas de la secretaria de Hacienda. 2. Apoyar las inspecciones contables que se adelanten en el marco de procesos sancionatorios a las normas rentísticas del departamento en la oficina del grupo Rentas de la secretaria de Hacienda. 3. Proyectar informes de ingresos de las rentas propias del Departamento, de acuerdo a los requerimientos que haga el supervisor del contrato.			

TRIBUTARIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 2 AÑOS.	4. Proyectar informes de cartera y realizar el proceso de deterioro cada vez que se requiera por parte de la supervisión del contrato. 5. Proyectar los informes requeridos por la entidad CISA y SIGA. 6. Apoyar en la generación de informes requeridos por las Oficinas de contabilidad, Presupuesto, tesorería, Despacho de la secretaria de Hacienda y las entidades de control relacionado con las rentas propias del Departamento. 7. Apoyar procesos de depuración de cartera y realizar los informes exigidos por el comité de saneamiento contable. 8. Apoyar en la elaboración de informes requeridos para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo y la proyección de ingresos para la elaboración del presupuesto de ingresos y rentas del departamento. 9. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 4.500.000	12
1.1.1.4. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ESTUDIOS DE POSGRADO, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN COMUNICACIÓN.	1. Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones que propenda por estimular la cultura de cumplimiento de pago de obligaciones tributarias en el Departamento. 2. Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones a través de distintos medios los cuales se divulguen los resultados en materia de recaudo de tributos y de las distintas acciones y funciones a cargo del grupo Rentas. 3. Elaborar contenido y diseño de piezas gráficas (Infografías, flayers, entre otros) para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 4. Elaborar guiones para registro audiovisual, así como edición de videos, capsulas informativas, entre otros, acorde con los parámetros del manual de identidad visual de la entidad, para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 5. Mantener organizado el material digital, de las piezas gráficas y audiovisual relacionados con la comunicación y las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 6. Elaborar copys y realizar difusión en las redes sociales sugeridas para publicación de contenidos para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 7. Apoyar en la gestión y/o manejo de prensa conforme al plan de relaciones que permita la implementación de las estrategias de comunicación de las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 8. Realizar informes respecto del impacto y otros aspectos relevantes de la ejecución de los diferentes planes y estrategias de comunicación realizados en el marco del objeto contractual. 9. Participar activamente en las diferentes actividades que sean desarrolladas por el grupo Rentas, en el marco del objeto contractual. 10. Promover acciones que permitan la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las diferentes actividades y funciones a cargo del grupo Rentas. 11. Apoyar a las actividades de supervisión de contratos de la Secretaría de Hacienda – Grupo rentas. 12. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 4.500.000	12

1.1.1.5 PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1. Diseñar piezas gráficas y material visual (infografías, banners, cartillas, folletos, boletines digitales) para campañas de cultura y cumplimiento de obligaciones tributarias. 2. Apoyar el diseño de presentaciones ejecutivas y material institucional para socialización de proyectos, informes de gestión y rendición de cuentas de la Secretaría de Hacienda. 3. Apoyar la elaboración de guías visuales y manuales instructivos para contribuyentes en temas de liquidación de impuestos, procesos de pago mediante trámites virtuales. 4. Apoyar la realización de piezas gráficas para difusión en diferentes plataformas de información de la oficina de Rentas. 5. Brindar apoyo y acompañamiento en el cubrimiento fotográfico y audiovisual en eventos institucionales propios de la secretaria de hacienda y el grupo rentas. 6. Monitorear los procesos en la aplicación del manual de identidad institucional en todos los productos gráficos, velando por la coherencia visual de la Secretaría de Hacienda	1	$ 4.100.000	12
1.1.1.6. PROFESIONAL EN DERECHO O EN AREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1. Apoyar los procesos de registro e identificación e individualización de contribuyentes de impuestos, tazas o contribuciones departamentales. 2. Apoyar el proceso de actualización de bases de datos del universo de contribuyentes de impuestos tasas y contribuciones Departamentales 3. Proyectar actos administrativos de registro de contribuyentes, registro de bodegas, registro de productos y expedición de licencias. 4. Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes omisos y formulación de emplazamientos y notificaciones de acuerdo con la ley. 5. Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes inexactos y omisos y formulación de requerimientos especiales y notificaciones de acuerdo con la ley. 6. Proyectar actos administrativos de respuesta a las peticiones que se realicen por los contribuyentes y usuarios del servicio en general relacionados con caducidad y prescripción de impuestos, tasas y contribuciones. 7. Apoyar el proceso de organización de expedientes de procesos tributarios y organizarlos de acuerdo con las normas archivísticas. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo	5	$ 4.100.000	12
1.1.1.7. PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1. Realizar soporte técnico, actualización de la página web, mantenimiento de equipos tecnológicos tanto de hardware y software y red de datos. 2. Realizar actualización de las diferentes bases de datos generadas en la Oficina Grupo Rentas. 3. Ser enlace entre los proveedores del servicio tecnológicos y la oficina Grupo Rentas 4. Brindar capacitación y acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los diferentes sistemas tecnológicos. 5. Gestionar reportes e indicadores con base a los procesos tributarios de la oficina. 6. Desplazarse a las diferentes oficinas ubicadas en la geografía del Cauca, con el objetivo de brindar soporte técnico. 7. Apoyar el proceso de registro de los contratos de la Secretaría de Hacienda en la plataforma SIA OBSERVA y la	1	$ 4.100.000	12

	generación de certificados 8. Realizar seguimiento a las redes sociales y plataformas web, generar indicadores de resultados en redes sociales. 9. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.			
1.1.1.8. PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA DE UNA (1) AÑO.	1. Realizar soporte técnico de software y hardware en la sede de Rentas ubicada en el municipio de Santander de Quilichao. 2. Realizar actualización de las diferentes bases de datos generadas en la Oficina Grupo Rentas de Santander de Quilichao. 3. Generar informe sobre el recaudo de impuesto y registro. 4. Generar informe relacionados al impuesto de vehículo automotores. 5. Gestionar reportes e indicadores con base a los procesos tributarios de la oficina 6. Brindar capacitación y acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los diferentes sistemas tecnológicos. 7. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	1	$ 4.100.000	12
1.1.1.9. PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO, PARA APOYAR AL GRUPO RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES.	1. Brindar acompañamiento técnico al Grupo Rentas en los procesos de análisis y conciliación de información, liquidación, captura, procesamiento de información y generación de informes relacionados con los tributos departamentales. 2. Brindar orientación a los contribuyentes en temas relacionados con liquidación, declaración y pagos de impuestos departamentales. 3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sugeridas de los impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 4. Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en la expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 5. Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 6. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 7. Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 8. Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamentales. 9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	2	$ 4.100.000	12

1.1.1.10. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN AÑO.	1. Apoyar a la Secretaría de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sugeridas de los impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3. Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5. Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 6. Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	5	$ 3.000.000	12
1.1.1.11. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO RELACIONADA.	1. Realizar la limpieza y desinfección de documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 2. Realizar la identificación documental 3. Realizar la clasificación documental en el primer nivel (Fondo) 4. Realizar la clasificación documental en segundo nivel (sección y subsección) 5. Retirar el material abrasivo de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 6. Depurar los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 7. Aplicar el principio de orden original 8. Foliar los expedientes de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 9. Ejecutar la ordenación de unidades documentales. 10. Elaborar índice de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 11. Elaborar índice de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 12. Elaborar el rótulo de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 13.Elaborar el rótulo de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 14. Elaborar el Inventario de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 15. Realizar la ubicación de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda. 16.Generar informe relacionados con las actividades ejecutadas. 17. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	3	$ 3.000.000	12

1.1.1.12. TECNICO ADMINISTRATIVO O AUXULIAR DE CONTABILIDAD Y SECRETARIADO CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1. Apoyar los procesos administrativos que se ejecuten conformidad con los planes, programas y proyectos establecidos del impuesto al consumo en la Secretaría de Hacienda, Grupo Rentas. 2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y archivar los documentos y correspondencia del impuesto al consumo en la Secretaría de Hacienda, Grupo Rentas. 3. Recibir y clasificar las peticiones y la correspondencia remitida por los usuarios del impuesto al consumo a través de correo electrónico o correo físico y apoyar en la elaboración de respuesta para el respectivo envió al destinatario. 4. Organizar el archivo de gestión y administrar el archivo de los registros generados en el proceso de impuesto al consumo para garantizar el control de los documentos y dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental. 5. Responder por la seguridad y confidencialidad de los documentos y/o información asignados para su manejo y adoptar los mecanismos necesarios para su adecuada conservación, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y las normas vigentes. 6. Administrar el correcto uso y mantenimiento de los equipos y elementos de la oficina a su cargo. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 2.800.000	12

OFICINA GRUPO COBRO COACTIVO				
Perfil Profesional	**Actividades a desarrollar**	**Cant.**	**Honorarios**	**Tiempo (meses)**
1.1.1. PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1. Realizar los informes contables, en los que se evidencia el estado de morosos, impuestos vehiculares a favor, cuotas partes a favor y en contra, sanciones disciplinarias a favor, sanciones a salud a favor, costas procesales a favor y otras obligaciones en contra. 2. Brindar atención al público, tanto presencial como telefónicamente, resolviendo así sus inquietudes, y si es el caso, informando del estado del proceso que se está realizando u orientándolo para la correcta resolución de este. 3. Dar respuesta precisa y oportuna a las peticiones que se realizan en la oficina de cobro coactivo tanto a los particulares, como a las diferentes dependencias de la entidad, de acuerdo con los lineamientos brindados por la líder de la oficina. 4. Apoyar la liquidación de acuerdos de pago que realizan algunos contribuyentes, a fin de generar facilidad para el pago de dichas obligaciones. 5. Realizar el cierre de procesos en la que se hace viable esta acción, posterior del seguimiento y estudio del caso en mención. 6. Liquidar procesos de sanciones salud y demás procesos que se encuentran en competencia de la oficina de cobro coactivo, según los lineamientos del líder. 7. Asistir a reuniones periódicas con el equipo de trabajo, a fin de analizar el estado de los procesos que se ejecutan en la oficina de cobro coactivo, y generar posibles rutas de eficacia en la implementación de tales procesos. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	1	$ 4.100.000	12

1.1.2. PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO	1. Apoyar a la Oficina de Cobro Coactivo en la proyección de respuestas a peticiones, escritos de excepciones, objeciones, nulidades y recursos de impugnación que se interpongan en contra de los actos proferidos en la dependencia. 2. Apoyar a la Oficina de Cobro Coactivo en la proyección de mandamientos de pago en el marco de procesos de cobro de obligaciones debidamente determinadas a favor del Departamento y en contra de municipios y entidades prestadoras de salud. 3. Brindar información, atención y respuesta oportuna a los contribuyentes y ciudadanos en general solicitada en forma presencial en la Oficina de Cobro Coactivo. 4. Asistir a reuniones periódicas con el equipo de trabajo de Cobro Coactivo, con el fin de analizar y revisar el estado de los procesos que se ejecutan dentro de la oficina 5. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	1	$ 4.100.000	12

- ✓ **Equipos y materiales**: estaciones de trabajo, mobiliario básico.
- ✓ **Transporte**: para visitas de verificación y fiscalización.
- ✓ **Otros insumos**: acceso a bases de datos, material documental.
- ✓ **Duración estimada**: 12 meses, de acuerdo con el cronograma general del proyecto.
- ✓ **Responsable:**

Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

- ✓ **Dependencias (predecesoras/antecesoras)**:

Predecesora: ninguna, es una de las actividades iniciales del proyecto.
Antecesoras: ninguna.

- ✓ **Hitos o entregables:**

Contratación y vinculación formal del recurso humano.
Informe trimestral de avances en procesos de fiscalización y depuración.

- ✓ **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo: Dificultad en la consecución de perfiles especializados.
Mitigación: Publicación oportuna de convocatorias y flexibilización de criterios sin perder calidad técnica.

Riesgo: Alta rotación del personal contratado.
Mitigación: Asegurar condiciones contractuales competitivas y buen ambiente laboral.

Riesgo: Retrasos en pagos que afecten el cumplimiento.
Mitigación: Programación financiera y presupuestal anticipada.

1.1 Gastos de Desplazamiento

Atendiendo, a que el proceso de fiscalización y revisión está programado para realizarse en los Municipios del Departamento del Cauca, se establece unos gastos de desplazamiento para los integrantes del equipo de fiscalización y determinación de impuestos y para el profesional en comunicación social, gastos que incluyen los valores de pasaje y gastos de manutención como alimentación y hospedaje cuando sea necesario.

Los gastos de pasajes se estiman, cuando no se utilicen los vehículos del Departamento, pues no siempre estos están disponibles.
Para el cálculo de estos gastos, se tendrá en cuenta la tabla determinada por la Secretaría General del Departamento, para todos los Municipios del Cauca.

Para los gastos de desplazamiento se define un monto de $ 29.413.800 Mcte. El rubro de gastos de desplazamiento se ejecutará a través de una orden de viaje emitida por el líder del Grupo Rentas y se reconocerán y pagarán previo el informe de la visita de fiscalización anexando las evidencias respectivas.

Se anexa tabla de desplazamiento donde se establecen los valores determinados pernoctados y no pernoctados dependiendo del municipio al cual el personal se va a desplazar.

Tabla de Desplazamiento
Tabla de referencia para calcular los valores del desplazamiento a los diferentes Municipios de Departamento del Cauca:

PRESUPUESTO - Gastos de desplazamiento									
Titulo Proyecto: Fortalecimiento integral de la gestión tributaria para el incremento del recaudo en el Departamento del Cauca									
SMLMV2025 (Proyectado)	$ 1.423.500								
LUGAR DESPLAZAMIENTO	TRANSPORTE IDA Y REGRESO 2024	TRANSPORTE IDA Y REGRESO 2025	NUMERO DE DIAS SIN PERNOCTAR	NUMERO DE DIAS PERNOCTADOS	NO PERNOCTADO	PERNOCTADO	VALOR SIN PERNOCTAR	VALOR PERNOCTACIÓN	VALOR TOTAL
CALDONO	$ 30.000		-	-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
TIMBIO	$ 10.000			-	5,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
PIENDAMO	$ 10.000	$ 15.000	1	1	5,00%	0,00%	$ 71.175	$ -	$ 86.175
MORALES	$ 12.000		-	-	5,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
BOLIVAR	$ 50.000	$ 75.000	1	1	5,00%	10,00%	$ 71.175	$ 142.350	$ 288.525
PTO TEJADA	$ 40.000	$ 60.000	1	1	5,00%	10,00%	$ 71.175	$ 142.350	$ 273.525
MERCADERES	$ 40.000			-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
EL TAMBO	$ 14.000	$ 21.000	1	1	5,00%	0,00%	$ 71.175	$ -	$ 92.175
VILLARICA	$ 40.000			-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
SANTANDER DE QUILICHAO	$ 30.000	$ 45.000	1	1	5,00%	10,00%	$ 71.175	$ 142.350	$ 258.525
CORINTO	$ 50.000			-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
MIRANDA	$ 60.000	$ 90.000	1	1	5,00%	10,00%	$ 71.175	$ 142.350	$ 303.525
BALBOA	$ 48.000			-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
ARGELIA	$ 60.000			-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
PATIA	$ 30.000	$ 45.000	1	1	5,00%	10,00%	$ 71.175	$ 142.350	$ 258.525
SILVIA	$ 16.000			-	5,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
POPAYAN	$ -	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUAREZ	$ 60.000		-	-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
GUACHENE	$ 50.000		-	-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
TORIBIO	$ 48.000		-	-	5,00%	10,00%	$ -	$ -	$ -
GUAPI	$ 702.000	$ 1.053.000	1	1	8,00%	15,00%	$ 113.880	$ 213.525	$ 1.380.405
FUERA DEL DPTO	$ 650.000		-	-	8,00%	20,00%	$ -	$ -	$ -
TOTAL									$ 2.941.380
VALOR MENSUAL									$ 490.230

Perfil	Cantidad de profesionales	Valor mes	Valor Total transporte
Profesional en derecho, con especialización en derecho tributario o gerencia de impuestos, con experiencia profesional mínima de dos (2) años	3	$ 490.230	$ 8.824.140
Profesional en contaduría pública con especialización en áreas contables, económicas o tributarias y experiencia profesional en saneamiento o depuración de cartera publica, con experiencia profesional mínima de 2 años.	1	$ 490.230	$ 2.941.380
Profesional en derecho o en áreas administrativas, económicas o contables con experiencia profesional mínima de un (1) año	5	$ 490.230	$ 14.706.900
Profesional en comunicación social con estudios de posgrado, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años en comunicación	1	$ 490.230	$ 2.941.380
Total	**10**		**$ 29.413.800**

Subactividad 1.2 Adquisición de estampillas para control y trazabilidad de productos gravados con impuesto al consumo

- ✓ **Descripción de la actividad:**

Adquisición de estampillas con elementos de seguridad y sistema trazabilidad para señalizar, identificar y controlar los productos sujetos al impuesto al consumo (licores, cervezas y cigarrillos), garantizando la fiscalización y control a la evasión del impuesto.

La Secretaría de Hacienda, en particular la Oficina Grupo Rentas, realiza sus funciones con el propósito de alcanzar los objetivos trazados por la entidad. Uno de los enfoques primordiales es la fiscalización y control

de las rentas del departamento, con especial atención al Impuesto al consumo aplicado a licores, cigarrillos, cervezas y tabaco.

La Ley 223 de 1995 por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 218: "Los sujetos activos de los impuestos al consumo de que trata este Capítulo podrán establecer la obligación a los productores importadores de señalizar los productos destinados al consumo en cada departamento y el Distrito Capital. Para el ejercicio de esta facultad los sujetos activos coordinarán el establecimiento de sistemas únicos de señalización a nivel nacional."

El DECRETO 2106 DE 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" en el ARTÍCULO 26 consagra: "Instrumento Único de Señalización de Impuestos al Consumo y Participación. Los Departamentos y el Distrito Capital, por intermedio de la Federación Nacional de Departamentos, con el apoyo técnico del Gobierno Nacional y conforme con lo establecido en el artículo 218 de la Ley 223 de 1995, así como con las especificidades de cada industria, definirán e implementarán un Instrumento Único de Señalización de Impuestos al Consumo y Participación, de carácter vinculante para los responsables del impuesto y/o la participación, en todo el territorio nacional, que facilite las gestiones asociadas y el control de la evasión.(….)".
Por la naturaleza de la Secretaría de Hacienda, en especial la Oficina Grupo Rentas, debe ejercer las funciones que le son propias para lograr los objetivos trazados por la misma, como son las de fiscalización y control de las rentas del departamento, específicamente, en lo referente al Impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos se hace necesario, y además porque es un deber legal, adquirir estampillas o instrumentos de señalización para controlar la legalidad de los productos que se producen o se introducen al departamento del Cauca y la evasión del tributo.

Con el fin de satisfacer la necesidad planteada, el departamento del Cauca requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la idoneidad, capacidad y experiencia en el suministro de estampillas de señalización, incluido el sistema de trazabilidad que permita agilizar y dar seguridad en los procedimientos de solicitud, producción y entrega de los instrumentos de señalización.

Características técnicas de las estampillas
Las características técnicas y la logística mínimas que deben cumplir las estampillas que se suministren para la señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo y la participación comercializados en el Departamento, son:

a) **Tamaño: largo 13.5 cm., ancho 2.00 cm.**

b) **Papel, tintas e impresión:**

1. Papel autoadhesivo de bajo gramaje (30 gramos a 65 gramos) de fácil adherencia con el vidrio, plástico, metal, Tetrapak y otros.

Adhesivo:
- Capa delgada Transparente.
- Composición base caucho reforzado con el fin de permitir adherencia sobre superficies tales como vidrio, Tetrapak y plástico, entre otros.
- Que soporte el rango de temperatura de manipulación de los productos.
- Cara de impresión:
- Constituye el cuerpo de la estampilla.
- Que esté compuesto por papel bond de bajo gramaje para facilitar la destrucción del mismo al momento de intentar desprender la estampilla del envase.
- Que permita la impresión con tintas invisibles fluorescentes.
- Semitransparente debido a su bajo calibre.
- Respaldo:

- Constituye el soporte de la cara de impresión y su alta resistencia para que facilite el troquelado con medio corte.
- Impresión en tinta verde Pantone 577U.

2. Impresión en tinta de seguridad Intaglio con diseño aprobado por la Gobernación del Cauca.
    - Este es el mismo sistema de impresión de los billetes del Banco de la República conocido también como Intaglio.
    - Su característica principal consiste en proporcionar sensibilidad al tacto.
    - La tinta mancha de color característico al ser frotada sobre un papel.
    - El diseño impreso es de alta definición y nitidez.
    - En la estampilla se debe incluir texto y orlas de seguridad acorde a los requerimientos de la Gobernación del Cauca.
    - Incluir características de seguridad como imágenes encriptadas, latentes o codificadas.
    - Impresión a un solo color o bicolor. Según requerimiento de la gobernación del Cauca.

3. Texto micro lineal de alta concentración de letras, alusivos al Departamento, de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea, de la cual solo se puede descifrar su contenido con lupa o instrumento similar.
4. Tinta Anulada. Tinta de seguridad que reacciona de coloración sepia al contacto con compuestos clorados, su reacción es irreversible. Presenta sensibilización en toda la superficie con el texto que defina la Gobernación del Cauca.
5. Tinta Fluorescente invisible: Tinta de seguridad que reacciona de coloración bajo la luz UV. Esta tinta es sensible a sustancias químicas como los alcoholes y las gasolinas dejando evidencia de manipulación. Impresión de textos y/o diseño en tinta fluorescente invisible incluyendo el texto que defina la Gobernación del Cauca.
6. Tinta litográfica grasa o flexo gráficas UV: Impresión de fondo de seguridad. Permite evidenciar intentos de fraude sobre la información variable.
7. Troquel: El cuerpo del instrumento de señalización (estampilla) irá troquelada con el fin de garantizar que al ser desprendido una vez esté adherido se destruya y así evitar su reutilización, es decir serán instrumentos de señalización destruibles al tratar de removerlos de las superficies a las cuales se encuentran adheridas.
8. Personalización: Impresión de Personalización de la estampilla en tinta INKJET de coloración negra y alta penetración en el sustrato:
    - Tinta base agua de secado mediante penetración en el papel.
    - Que se afecte por la humedad o el calor durante el proceso de estampillado.

c) Codificación de la estampilla requeridas por la entidad

1. Codificación de códigos de la estampilla (QR y Barras):
Es la codificación que permite la vida tecnológica y lógica de la estampilla:
    - Información variable y única para cada botella de licor, incluyendo código unidimensional (barras) y bidimensional (QR).
    - Código que enlace con la página de verificación de la estampilla y permita ser leído por dispositivos móviles y visualizar posición geográfica de lectura (si el dispositivo de lectura tiene activo el servicio).
    - Que permita el manejo de estados a nivel lógico de cada estampilla acorde al proceso en que se encuentre.

2. Codificación de la estampilla (data variable).
Personalización de la data variable de la estampilla como, por ejemplo:
    - Tipo de producto, capacidad, nombre del producto, grado alcohólico.
    - Nombre del productor, importador o distribuidor.
    - Número del acta y Fecha de solicitud del acta.

d) Características tecnológicas de las estampillas requeridas por la entidad

1. Consulta de la estampilla en página web.
2. Consulta de la estampilla por la lectura del código QR.
3. Sistema de registro de operativos de campo que permita cargar información en dispositivos móviles de los establecimientos visitados y estampillas consultadas.

e) Módulo de señalización (estampillas).

El suministro de las estampillas o sistemas de señalización deben incluir el servicio de uso del sistema de control y trazabilidad que permita realizar y/o operar:

- El registro de estampillas solicitadas y entregadas.
- Manejo de actas de estampillado.
- Actas de control de la producción.
- Integración con el sistema de estampillado y señalización que tenga el consecutivo (número) de estampilla. Se debe conocer la información relativa al producto (Nombre, Volumen, Grado de Alcohol, si es Nacional o Importado) y compararla con la información impresa.
- Verificar la información asociada al distribuidor del producto (NIT, Nombre y razón social), fecha de entrega que se presenta en la Solicitud con la cantidad total del pedido, remitido parcial, y el rango de numeración del mismo y generar los reportes requeridos por el departamento.
- Debe permitir una interfaz adaptable para facilitar la consulta en dispositivos, tales como: PC o portátil con internet, un teléfono inteligente y/o un teléfono básico con acceso a Internet u otros.
- Generar los informes requeridos por la Entidad

f) Personalización e impresión de la estampilla.

La personalización e impresión de las estampillas se harán en las instalaciones de la Gobernación del Cauca, espacio que debe ser adecuado por el contratista a su costo con los equipos tecnológicos y mobiliario requerido para tal fin, incluyendo servicios de conectividad. El departamento solamente se obliga a entregar el espacio físico mínimo de 3 mts x 3 mts.

- ✓ **Recursos necesarios:**

Estampillas con sistema de seguridad y código único.
Software para trazabilidad y control.
Capacitación al personal en uso y control de estampillas.
Logística para distribución a puntos de control y comercialización.
Espacio físico con mínimo de 3 metros por 3 metros donde se debe realizar el proceso de impresión de las estampillas.

- ✓ **Duración estimada:**

8 meses para adquisición, distribución e implementación.

- ✓ **Responsable:**

Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

- ✓ **Dependencias:**

Entrega de las estampillas y señalización de los productos gravados con impuesto al consumo por parte de los productores, distribuidores e importadores.

- ✓ **Hitos o entregables:**

Proceso contractual para adquirir estampillas.
Estampillas impresas.

- ✓ **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo: Falsificación de estampillas.
Mitigación: Incorporar sistemas de seguridad de alta complejidad.
Riesgo: Retraso en el proceso de contratación.
Mitigación: Iniciar proceso contractual anticipadamente.

- ✓ **Presupuesto**

Descripción del servicio	CANT.	V/UNIT	V. TOTAL IVA INCLUIDO
Adquisición de estampillas para control y trazabilidad de productos gravados con impuesto al consumo.	4.000.000	$ 199	$ 796.000.000
TOTAL, CON IVA			$ 796.000.000

Subactividad 1.3 Ejecución de procesos de análisis, verificación, trámite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores

- ✓ **Descripción de la actividad:**

Actualización, depuración y consolidación de la base de datos del universo de contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores en el departamento del Cauca, incorporando cruce de información con el RUNT y entidades de tránsito municipales. Incluye procesos de saneamiento contable ante el comité de saneamiento contable.

- ✓ **Recursos necesarios:**

Personal especializado en gestión tributaria y bases de datos.
Acceso a plataformas RUNT y sistemas internos.
Equipos de cómputo y software especializado.

- ✓ **Responsable:**

Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental.

Para el desarrollo de esta subactividad se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que preste servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda, área de Rentas, en los términos del Análisis, verificación, tramite y Depuración de cartera del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2026, acorde a lo enmarcado en la Resolución 107 de 2017 y posteriores.

De acuerdo con lo indicado en la Ley 1314 del 2009, en Colombia se está llevando a cabo un proceso de convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera, que constituyen un sistema único y de forzosa observancia. La Contaduría General de la Nación como ente regulador del sector público, emitió la Resolución 533 del 2015, en la cual detalla de manera clara y estricta el proceso a seguir para realizar la mencionada convergencia.

La ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, estableció en su artículo 355. Saneamiento Contable, que “Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, por tal razón fue expedido por parte de la Contaduría General de la Nación mediante resolución 107 del 30 de marzo de 2017, normatividad que regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar durante los años 2017, 2018 y en adelante, para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

POLITICAS DEL PROCESO:

Para el desarrollo óptimo del proceso de depuración de cartera del impuesto de vehículos automotores del Departamento del Cauca, se establecen a continuación las políticas a desarrollar, encaminadas a suplir necesidades inherentes para el año 2026:

	DETALLE	RUBRO
1	**Universo de Contribuyentes a Revisar en el año 2026:**	50 % del total del universo de terceros por depurar, es decir, al 50 % de terceros restantes del proyecto realizado en el año 2025, esto para efectos de abordar el 100 % del total de contribuyentes al cierre del 31 de diciembre de 2024.
2	**Profesionales Mínimos:**	Seis (6)
3	**Duración del Proceso:**	Siete Meses (7)

METODOLOGIA DEL PROCESO:

Para el desarrollo efectivo del proyecto se establecen unas actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto, así como unos tiempos, un personal mínimo a intervenir una experiencia general para la ejecución de este:

I. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES / TIEMPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ETAPA 1:							
Análisis Inicial de la Información							
ETAPA 2:							
Verificación de la Información							
ETAPA 3:							
Tramite de la Información							
ETAPA 4:							
Resultado del proceso							
ETAPA 5:							
Socialización del proceso							

II. Actividades a Desarrollar:

1. **Análisis Inicial de la Información:** La oficina de Rentas debe suministrar la base de datos al contratista que se genera del sistema de información con el detalle de la cartera del impuesto de vehículos automotores objeto de depuración, correspondiente al 50% restante de la cartera realizado en el proyecto año 2025.

Acorde a esta base de datos se procede en esta etapa inicial a desarrollar las siguientes actividades:

- Estructuración de la base de datos según características esenciales, nombre, cedula, placa, dirección, ciudad, dependencia, secretaría de tránsito inscrita, vigencias pendientes de cancelar, impuesto, sanción, interés, otros.
- Clasificación de la base de datos según análisis, para el proceso de depuración, esto de acuerdo con la estructuración inicial, donde se detallen tanto el universo de contribuyentes, responsables, procedimientos de cobro coactivo y las secretarias de tránsito a evaluar.
- Determinar el estado actual de la base de datos de los contribuyentes, e identificar los problemas presentados para realizar los cobros, que permitan establecer las soluciones a los mismos, y de igual forma los posibles problemas a enfrentar en la actual vigencia y siguientes, adicional a esto evaluar posibles errores y falencias en la información que a la fecha el departamento del Cauca soporte en sus sistemas de información, con el propósito de realizar una proyección inicial de una verificación por información incompleta o deficiente para efecto de la política de prescripción.

En consonancia a las actividades anteriormente detalladas y para el Departamento del Cauca, se tendrá como resultado de esta actividad, el análisis realizado a la base de datos, así como a la información revisada en esta etapa y sus debidas conclusiones.

2. **Verificación de la Información Interna:** posterior a la etapa inicial, se debe adelantar la verificación del proceso a ejecutar, así como los procedimientos efectivos a desarrollar, para lo cual se tienen las siguientes actividades:

- Construcción de los expedientes de cada contribuyente para la trazabilidad del proceso y los resultados actuales según la gestión de la oficina de Rentas, Cobro Coactivo y cualquier etapa de cobro que se haya adelantado.
- Para este proceso de verificación se tendrán en cuenta los siguientes pasos:
  - Preparación y organización de los datos.
  - Reseñar y explorar los datos.
  - Desarrollar un sistema de codificación de los datos.
  - Presentación de Resultados.

Como resultado de esta etapa, se pretende obtener el informe detallado de cada área, Rentas y Cobro Coactivo, así como la información pertinente a las observaciones encontradas para el proceso de depuración.

3. **Verificación de la Información Externa:** Una vez realizadas las etapas iniciales, en el trabajo de campo se buscará mediante la recolección de información a las diferentes secretarias del Departamento del Cauca, obtener una base de datos conciliada y que sea objeto de evaluación para el proceso de depuración final, para esto las actividades a desarrollar son:

- Visitas de campo a las más de 10 secretarías de tránsito y transporte del Departamento del Cauca.
- Solicitud, recepción y verificación de la información de los contribuyentes del impuesto de vehículo automotor, en las diferentes secretarías del Departamento del Cauca. Donde se adelante la identificación o construcción de los expedientes de cada contribuyente y se evalué a la luz de la base de datos principal la trazabilidad del proceso y los resultados actuales.
- Conciliación de la información pertinente encontrada en los expedientes de las secretarías de tránsito y la información interna de la secretaría de hacienda del Departamento del Cauca, y de

la plataforma SIMIT del Departamento del Cauca, que permitan buscar razonabilidad a la información de cada contribuyente del impuesto.

De acuerdo con lo desarrollado anteriormente, el resultado de este proceso es un informe de análisis de datos para depuración, que detallará las conciliaciones realizadas y la base para liquidación, así mismo las opciones que para efectos del proceso de depuración se presentan según los análisis realizados.

4. **Resultado del Proceso:** posterior al trabajo de campo y a su análisis, es necesario la construcción de un informe que detalla específicamente los resultados obtenidos para efectos del proceso. En este se sustentará tanto los procesos a depurar, mediante prescripción, como mediante dar de baja, así mismo aquellos que por su naturaleza deben seguir siendo reconocidos en la base de datos del Departamento. De la misma manera se presentarán tanto los soportes documentales del proceso, como la historia de los procesos adelantados para efectos del resultado obtenido.

   El resultado de este proceso es un informe de resultados del proceso de depuración, acompañado de los papeles de trabajo y notas explicativas.

5. **Socialización del Proceso:** la etapa final y concluyente del proceso, se da bajo la socialización del proyecto total, donde se exponga tanto lo planeado inicialmente, como los resultados obtenidos al final del proceso de depuración de cartera del impuesto de vehículos automotores del departamento del Cauca, ante la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas.
   De esta etapa se dispondrá de las diapositivas de la socialización, así como del informe final del proceso.

III. Recursos Humanos en la ejecución del proceso:

Para el cumplimiento del objetivo del presente proyecto se plantea para la ejecución de este, la intervención de recurso humano externo, a tiempo completo y durante la duración total del proceso, la intervención de Seis (6) Profesionales, con las características que se detallan a continuación:

	PROFESIONAL / PERSONAL	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA
1	**DIRECTOR DEL PROCESO**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Contaduría Pública, con título de especialista en el área de gerencia de impuestos o gestión tributaria o gerencia tributaria o afines, así como especialista en contabilidad financiera internacional o afines, con maestría en contabilidad internacional y de gestión o afines y experiencia general de al menos de diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Dos (2) Contratos, así mismo debe acreditar conocimiento en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP-IPSAS), en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas internacionales de Auditoria (NIAS), mediante la certificación escrita de un organismo internacional (ACCA, ICAEW, AIC).
2	**APOYO ESPECIALISTA DEL PROCESO**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Contaduría Pública, con título de especialista en el área de gerencia de impuestos o gestión tributaria o gerencia tributaria o afines y experiencia general de al menos de Cinco	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Un (1) Contrato.

			(5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	
3	**APOYO ESPECIALISTA DEL PROCESO**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Contaduría Pública, con título de especialista en el área de gerencia de impuestos o gestión tributaria o gerencia tributaria o afines y experiencia general de al menos de Cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Un (1) Contrato.
4	**APOYO LEGAL**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Derecho, con título de especialista en Derecho Administrativo, así mismo que ostente una especialización en Contratación Estatal, con experiencia general de al menos de Cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Un (1) Contrato.
5	**APOYO DEL PROCESO**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Contaduría Pública, con experiencia general de al menos de Dos (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Un (1) Contrato.
6	**APOYO DEL PROCESO**	100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Un (1) profesional en Contaduría Pública, con experiencia general de al menos de Dos (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	El profesional debe contar con experiencia comprobada en el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables de al menos Un (1) Contrato.

IV. Experiencia General requerida por parte del Contratista:

Para la ejecución del proceso, se detalla la experiencia mínima del contratista, así:

DETALLE	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA
CONTRATISTA	Persona natural o Jurídica que acredite experiencia general en el desarrollo de su objeto social al menos de Seis (06) años a partir de la inscripción ante el registro mercantil de cámara de comercio que corresponda, la sociedad debe contar con experiencia como contratista cuyo objeto esté relacionado con las actividades que componen el objeto del contrato que se pretende ejecutar.	El contratista debe contar con experiencia Mínima de Cinco (5) Contratos que estén relacionados a el apoyo, asesoría o consultoría en análisis, verificación, tramite y depuración de cartera o cifras contables.

- ✓ **Dependencias:**

Predecesora: Ninguna
Antecesora: Ninguna

- ✓ **Hitos o entregables:**

Base de datos de contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores depurada.

- ✓ **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo: Información incompleta de vehículos y contribuyentes.
Mitigación: Cruzar datos con todas las fuentes disponibles

PRESUPUESTO DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT		
			V/UNIT	VALOR TOTAL
Ejecución de procesos de análisis, verificación, trámite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores.	Servicio	1	356.950.000	$ 356.950.000
Subtotal				**$ 356.950.000**

Subactividad 1.4 Adquisición de papelería y materiales especializados para gestión tributaria

Descripción de la actividad:
Adquisición de insumos de oficina para el funcionamiento administrativo y operativo del personal de la Secretaría de Hacienda en las labores de control, fiscalización y atención al contribuyente.

Recursos necesarios:
- Papelería (hojas, sobres, carpetas, etc.).
- Material de archivo y almacenamiento.
- Elementos de impresión y fotocopiado.

Duración estimada:
12 meses. Durante todo el año, con entregas programadas.

Responsable:
Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

Dependencias:
- Predecesora: Recurso humano (1.1)

Hitos o entregables:
- Inventario actualizado de bienes entregados.

Riesgos y mitigaciones:
- Riesgo: Escasez de insumos por retrasos en compras.
- Mitigación: Contratos de compraventa contra entrega

A continuación, se detallan los elementos de papelería y materiales de oficina necesarios:

Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Caja Resma Carta Blanca 75 Gr x 10 Reprograf	Caja	50	$ 180.000	$ 9.000.000
Caja Resma Bond Oficio 75 Gr Blanco x 10 Reprograf	Caja	50	$ 242.000	$ 12.100.000
Bolígrafo 100 Rt Negro Km Papermate	Unidad	600	$ 1.000	$ 600.000
Lápiz No. 2 Mirado	Unidad	240	$ 1.500	$ 360.000
Saca gancho ZP-196 Zeppelin	Unidad	12	$ 2.300	$ 27.600
Cosedora Mediana 25H ST- 22149 Pointer	Unidad	12	$ 28.800	$ 345.600
Perforadora Industrial 100Hojas Studmark	Unidad	2	$ 715.900	$ 1.431.800
Perforadora para 150 hojas de 3 huecos	Unidad	1	$ 995.000	$ 995.000
Perforadora 2 Huecos 4525 60h Studmark	Unidad	12	$ 235.700	$ 2.828.400
Memoria USB 128 Gb	Unidad	12	$ 400.200	$ 4.802.400
CD-R ECONOMICO 700MB	Unidad	100	$ 1.800	$ 180.000
CD DVD ECONOMICO 8X 120MIN/4.7GB	Unidad	50	$ 3.105	$ 155.250
Pegante En Barra 40g Pega Stic	Unidad	60	$ 11.500	$ 690.000

Papel Vinipel x 50m Chevere Darnel	Unidad	4	$ 10.350	$ 41.400
Cinta plástica de demarcación amarilla y negro	unidad	200	$ 40.250	$ 8.050.000
Folder Celuguia Oficio Horizontal 250 Gr Café Fabrifolder	Unidad	500	$ 805	$ 402.500
Bisturí Grande Su-147 Grafitos	Unidad	6	$ 5.923	$ 35.538
Tijera 10.5 Pulg Ref Su-043 Grafitos	Unidad	20	$ 11.500	$ 230.000
Notas Adhesivas Su-047 x 400h Grafitos	Unidad	50	$ 12.700	$ 635.000
Marcador Permanente P. Fina Negro Sharpie	Unidad	48	$ 5.500	$ 264.000
Cera Para Contar Kores	Unidad	30	$ 2.900	$ 87.000
Gancho Legajador Plástico x 20 Keeper	Unidad	60	$ 3.500	$ 210.000
Resaltador Amarillo Mark 2 Pelikan	Unidad	600	$ 2.200	$ 1.320.000
Grapas 26/6 x 5000 Lako	Unidad	50	$ 4.400	$ 220.000
Corrector Lápiz 7ml Pelikan	Unidad	20	$ 2.500	$ 50.000
Saca gancho Industrial PL4380 Marino Imp	Unidad	10	$ 59.000	$ 590.000
Colbon Papel 245g Tecnoquimi	Unidad	30	$ 17.250	$ 517.500
Borrador Miga de Pan Beige - 3201 Studmark	Unidad	60	$ 1.100	$ 66.000
Cinta invisible ST-06502-0706 Studmark	Unidad	36	$ 6.400	$ 230.400
Par Tapa Legajadora con Refuerzo en Tela Coleta Imprentar	Unidad	1000	$ 9.900	$ 9.900.000
Caja de Archivo No. 12 - 200 Norma	caja	500	$ 8.100	$ 4.050.000
TOTAL				$ **60.415.388**

Subactividad 1.5 Renovación de la identificación del personal de la Oficina de Rentas

Descripción de la actividad:
Diseño y expedición de nuevas credenciales e identificación institucional para todo el personal de la Oficina de Rentas, con el fin de fortalecer la imagen institucional y garantizar autenticidad en las labores de fiscalización. A continuación, se menciona lo que esta actividad permitirá:

a. Consistencia Visual: Proporcionar al personal elementos visuales coherentes con la identidad de marca asegura una imagen unificada que refleja profesionalismo, como uniformes y otros elementos visuales.
b. Fortalecimiento de la Marca Interna: La identidad visual también refuerza el sentido de pertenencia y la alineación con los valores y objetivos de la institución, promoviendo un ambiente laboral positivo.
c. Facilita la Interacción con el Público: Los elementos visuales ayudan a que el público identifique rápidamente a los representantes, generando confianza y mejorando la efectividad en la atención.
d. Profesionalismo y Credibilidad: La identificación adecuada mejora la percepción externa de la oficina, además de elevar la autoestima de los empleados y fomentar un ambiente de trabajo más productivo.
e. Alineación con Valores Institucionales: Garantiza que el personal se adhiera a los estándares y principios de la institución, crucial en una entidad gubernamental.
f. Reconocimiento Instantáneo: Facilita la identificación rápida de los representantes en situaciones como eventos o inspecciones, mejorando la eficiencia.
g. Promoción de la Cultura Organizacional: Refuerza la cultura interna, promoviendo unidad y compromiso entre los empleados.

Recursos necesarios:
- Servicio textil
- Servicio de diseño y bordado
- Base de datos actualizada del personal.

Duración estimada:
- 2 meses

Responsable:
Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

Dependencias:
- Predecesora: Recurso humano (1.1).

Hitos o entregables:
- Inventario actualizado de bienes entregados.

Riesgos y mitigaciones:
- Riesgo: entrega de insumos sin la verificación respectiva del tallaje estándar de acuerdo a la base de datos suministrada
- Mitigación: Verificación previa del tallaje del personal con quien suministrará el servicio textil.

Por lo anterior se hace necesaria la adquisición de los siguientes elementos:

Descripción	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Camisa formal manga larga, LÍNEA: MASCULINA TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR; variedad de color, variedad de diseño en estampado (a líneas, a cuadros). TELA 100% ALGODÓN.	Materiales	Unidad	18	$ 191.132	$ 3.440.376
Camisa manga corta para hombre., LÍNEA: MASCULINA TALLAS: S, M, L, XL, XXL. Color: variedad de color, variedad de diseño en estampado (a líneas, a cuadros), acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER.	Materiales	Unidad	18	$ 157.490	$ 2.834.820
CAMISETA INFORMAL: PROPUESTA #1; DESCRIPCION DE LA PRENDA: Camisa manga corta para hombre. LINEA: casual; TALLAS: S, M, L, XL, XXL; COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización; TELA: 100% ALGODÓN	Materiales	Unidad	18	$ 157.490	$ 2.834.820
BUZO MASCULINO LÍNEA: Formal; TALLAS:S. M, L, XL, XXL; COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% algodón	Materiales	Unidad	18	$ 230.611	$ 4.150.998
BLAZER MASCULINO. LINEA: Formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% LINO.	Materiales	Unidad	18	$ 562.465	$ 10.124.370
PANTALÓN DRIL MASCULINO. LÍNEA: Masculino. TALLAS: 28 a 36. COLOR: variedad en color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: DRILL ENTEJIDO DIAGONAL 100% ALGODÓN.	Materiales	Unidad	18	$ 236.235	$ 4.252.230
JEAN MASCULINO. LINEA: Masculino. TALLAS: 28 a 36. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: DENIM: 76% algodón 22% poliéster 2% elastano	Materiales	Unidad	18	$ 213.737	$ 3.847.266
CONJUNTO DEPORTIVO MASCULINO. LÍNEA: Informal. TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: franela arena 100% algodón	Materiales	Unidad	18	$ 258.734	$ 4.657.212
CALZADO DEPORTIVO MASCULINO: PROPUESTA 1. LINEA: casual. TALLAS: 37 a 42. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, Impermeable, durable y de fácil limpieza.	Materiales	Unidad	18	$ 236.235	$ 4.252.230
BLUSA DAMA MANGA LARGA. LINEA: Formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de colores y diseño en tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 97% algodón Y 3% elastano.	Materiales	Unidad	18	$ 202.487	$ 3.644.766
BLUSA DAMA MANGA CORTA. LINEA: formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de colores y diseño en tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 97% algodón y 3% elastano	Materiales	Unidad	18	$ 168.740	$ 3.037.320
BLUSA BASICA; PROPUESTA #2. DESCRIPCION DE LA PRENDA; Camiseta manga corta para dama. LINEA: casual TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color. TELA:100% ALGODÓN.	Materiales	Unidad	18	$ 112.493	$ 2.024.874
BUZO FEMENINO. DESCRIPCION de la PRENDA: Buzo tejido. LINEA: formal. TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% ALGODÓN.	Materiales	Unidad	18	$ 230.611	$ 4.150.998

BLAZER FEMENINO. DESCRIPCION DE LAPRENDA: Chaqueta propuesta #1. LINEA: Formal TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Lino	Materiales	Unidad	18	$ 562.465	$ 10.124.370
CHAQUETA FEMENINA. DESCRIPCION de la PRENDA: chaqueta informal femenina. LINEA: Casual. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: impermeable, poliéster.	Materiales	Unidad	18	$ 281.233	$ 5.062.194
PANTALON FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: Pantalón formal femenino. LINEA: formal. TALLAS: 6, 8,10,12,14,16. COLOR: variedad de color, variedad en diseño de tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Drill en tejido diagonal, 100 % algodón.	Materiales	Unidad	18	$ 236.235	$ 4.252.230
JEAN FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: Jean femenino. LINEA: informal. TALLAS: 6 a 16. COLOR: Azul, prelavado, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Denim (prelavado), de 10 a 12 onzas de peso, 82% algodón, 16% poliéster, 2% elastómero. Forro de bolsillos 90% poliéster, 10% algodón.	Materiales	Unidad	18	$ 213.737	$ 3.847.266
CONJUNTO DEPORTIVO FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: conjunto deportivo femenina. LINEA: Informal. TALLAS: 5, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: antifluido, franela perchada.	Materiales	Unidad	18	$ 258.734	$ 4.657.212
CALZADO DEPORTIVO: PROPUESTA #1. DESCRIPCION DEL CALZADO: Calzado femenino informal. LINEA: casual. TALLAS: 35 a 39. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.	Materiales	Unidad	18	$ 236.235	$ 4.252.230
CALZADO DEPORTIVO: PROPUESTA #3. DESCRIPCION DEL CALZADO: Calzado femenino Informal. LINEA: casual TALLAS: 35 a 39. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.	Materiales	Unidad	18	$ 236.235	$ 4.252.230
Morral Expandible equipado con sistema expandible y compartimento acolchado para portátil de 16 pulgadas. Hecho con materiales de alta calidad incluye recubrimiento rubber resistente a líquidos y correas de compresión ajustables. Mosquetón porta llaves. Bolsillo secreto. Bolsillo para botella. Expandible. Pasador en ruedas. Manija ergonómica. Correas de compresión. Bolsillo interno para cables. Fácil de limpiar. Bolsillo interno en malla. Bolsillo interno con cremallera. Bolsillo porta Pc 16.	Materiales	Unidad	36	$ 575.000	$ 20.700.000
Total					**$ 110.400.012**

Subactividad 1.6 Suministro de equipos tecnológicos para fortalecimiento operativo de la gestión tributaria

Descripción de la actividad:
Adquisición de equipos Escáner fundamentales para la digitalización de documentos físicos, agilización de trámites, mejor gestión documental, cumplimiento legal y transparencia, permitiendo mejorar la capacidad operativa y la eficiencia en la gestión tributaria.

Recursos necesarios:
- Escáner.

Duración estimada
- 3 meses para adquisición e instalación.

Responsable:
- Ingeniero de Sistemas.

Dependencias:
- Predecesora: Ninguna directa.

Hitos o entregables:
- Equipos instalados y en funcionamiento.

Riesgos y mitigaciones:
- Riesgo: Incompatibilidad con software actual.

- Mitigación: Verificación previa de requisitos técnicos.

A continuación, se detalla la ficha técnica de los equipos que se requieren:

Descripción		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Escáner	Unidad	8	$ 5.599.500	$ 44.796.000
Total				**$ 44.796.000**

Ficha Técnica:

Característica	Detalle
Tipo de escaneo	Alimentación automática dúplex (doble cara) con velocidad de hasta 80 ppm o 160 ipm
Resolución óptica	Hasta 600 dpi
Sensor de imagen	Dual CIS (Contact Image Sensor), iluminación con LED RGB
Profundidad de color	Escala de grises: 8-bit (256 niveles); Color captura: 48 bits (16x3); Color salida: 24 bits (8x3)
Capacidad ADF	Hasta 80 hojas (papel de 80 g/m²)
Tamaño de documentos soportados	Mínimo: 52 × 52 mm (≈ 2 × 2 in); Máximo: 8.5 × 118 in (~ 216 × 2997 mm)
Peso y dimensiones	Peso: ≈ 3.3 kg (7.2 lb); Ancho: 312 mm; Profundidad: 204 mm (sin bandejas); Altura: 182.5 mm (sin bandejas)
Volumen diario recomendado	De 8.000 a 12.000 páginas/día
Conectividad	USB 3.1 Gen 1 (compatible con USB 2.0/3.0), Ethernet 10/100, Wi-Fi 802.11 b/g/n
Tecnologías de alimentación y manejo del papel	Active Feed, SurePath Paper Handling, detección ultrasónica de multialimentación, Intelligent Document Protection,
Garantía del fabricante	1 año

Fuente: Oficina Gestión tecnológica – Gobernación del Cauca

12.1.2 Actividad 2

Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales

Con el propósito de fomentar la cultura tributaria, el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales, mantener la sostenibilidad financiera del departamento y seguir apalancando proyectos de inversión social en salud, educación y deporte, la oficina de rentas se ha fijado la meta de contar con un servicio de mensajería para notificaciones tributarias y con una estrategia de comunicación, que haga presencia de manera masiva en medios de comunicación, fomentando así la cultura tributaria y el pago oportuno de las obligaciones.

Subactividad 2.1 Contratación de servicio de mensajería para notificaciones tributarias

- ✓ **Descripción de la actividad:**

Contratación de servicio de mensajería especializada para el envío de actos administrativos con el fin de surtir la notificación a los contribuyentes relacionados con obligaciones tributarias.

Dentro de las actividades fundamentales del Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda, se encuentra la tarea de llevar a cabo procesos tributarios sancionatorios dirigidos a aquellos contribuyentes que incumplen con la obligación de presentar y pagar los tributos en los plazos establecidos, o que realizan

dichos pagos de manera incorrecta o fuera de tiempo. Estos procesos generan una serie de documentos esenciales, como inspecciones tributarias, emplazamientos, citaciones, presentación de cargos, resoluciones que imponen sanciones, liquidaciones oficiales y otras actuaciones administrativas. Según lo establecido por el estatuto tributario nacional y el estatuto de Rentas del Cauca, estos documentos deben ser notificados de manera personal o a través del correo.

Dado que la generación de estos documentos se realiza de forma masiva, la administración Departamental ha decidido llevar a cabo las notificaciones a través del sistema de correo. Por esta razón, se planea contratar los servicios de una empresa de mensajería expresa, que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley 1369 de 2009. Este enfoque garantizará que las notificaciones se realicen de manera adecuada, en cumplimiento con el principio del debido proceso, y que los actos administrativos sean entregados de manera efectiva.

El servicio de MENSAJERÍA EXPRESA debe cumplir con las características mínimas establecidas en el artículo 3, numeral 2.3. de la Ley 1369 de 2009. Dicha ley define el Servicio de Mensajería Expresa como un servicio postal urgente que requiere la implementación de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales de hasta 5 kilogramos. En este contexto, se espera que el servicio de mensajería expresa cumpla con los siguientes requisitos:

Cobertura

- Se debe considerar que los documentos que requieren entrega abarcan la totalidad del territorio nacional, de acuerdo con la división política establecida por el DANE, que comprende 32 departamentos, 1101 municipios y 8059 centros poblados, incluyendo caseríos, corregimientos municipales e inspecciones de policía municipales y departamentales.
- El contratista está obligado a asegurar una cobertura mínima en al menos el 80% de los municipios y centros poblados, basándose en las estadísticas proporcionadas por el DANE. En todos los casos, es imperativo contar con cobertura en las 32 ciudades capitales de los departamentos, así como en las 42 cabeceras municipales del departamento del Cauca. Esta cobertura debe ser verificable directamente para garantizar la adecuada entrega de los documentos.
- Con el propósito de verificar y respaldar la cobertura efectiva, el proponente debe presentar, junto con su oferta, un certificado expedido por la Cámara de Comercio. Los certificados emitidos por la Cámara de Comercio deben tener una fecha de expedición no anterior a los últimos 30 días calendario antes de la fecha límite de presentación de propuestas.

Generalidades

1. La empresa de correos deberá devolver a la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas y Oficina de Cobro Coactivo de la Gobernación del Cauca las pruebas de entrega y/o envíos en devolución en los mismos plazos establecidos en este documento.
2. La empresa debe realizar el plegado de los documentos, suministrar los sobres a media carta e introducirlos al sobre y remitirlos al lugar de destino.
3. Amparo e identificación de los documentos objeto del envío mediante asignación de guías las cuales debe permitir la identificación de los documentos, el nombre y apellido del destinatario y la persona que recibe el documento en la dirección indicada.
4. La empresa debe realizar la impresión de guías de entrega de acuerdo a la base de datos suministrada por el departamento, en formato de Excel u otra clase de archivo exportable, la cual deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Número del documento que prueba la entrega o la devolución.
- Fecha de expedición.
- Nombre de la Entidad Remitente.
- Nombre del destinatario, dirección y lugar del domicilio.
- Fecha (día, mes y año), hora de entrega en la dirección del destinatario.
- Motivos de devolución: a) Desconocido. b) Rehusado. c) No reside. d) Dirección errada. e) Otros.

- Información sobre intentos de entrega.
- Nombre legible, firma y documento de identidad de quien recibe el acto administrativo.
- Fecha de devolución del documento a la entidad cuando no pudo ser entregado al destinatario.
- Espacio para observaciones de quien recibe el documento enviado.
- Numero interno del oficio o acto que se está remitiendo o notificando.
- Número de placa del automotor si el acto administrativo se refiere a impuesto de vehículos automotores.

5. El mensajero debe diligenciar lo correspondiente a datos de entrega y causal de devolución y lograr obligatoriamente que el destinatario o encargado de recibir la correspondencia diligencie lo correspondiente a datos de quien recibe y la fecha de entrega.
6. La empresa debe presentar un informe general sobre el resultado del proceso de distribución el cual debe ser remitido en medio magnético cinco días después de la entrega de la totalidad de los envíos, en donde se consolidan los siguientes datos: Nombre de Destinatario, Dirección y ciudad, Número de guía asignada, Estado del envío (entregado / devuelto), fecha de entrega, informe que deberá estar acompañado de las imágenes del documento prueba de la entrega (guía).
7. La empresa debe contar con centros de redistribución en las ciudades principales de todo el país.
8. La empresa deberá contar con una flota de vehículos de su propiedad para la prestación del servicio de mensajería requerido por la entidad.
9. La empresa deberá contar con un centro de operaciones en la ciudad de Popayán debidamente registrado, con un área mínima de mil metros cuadrados (1000 mts2).
10. La empresa no podrá afectar la prestación del servicio en zonas de alto riesgo o por orden público.
11. La empresa debe garantizar la entrega de los documentos enviados en todo el territorio nacional como son cabeceras municipales caseríos, centros poblados, inspecciones de policía Departamental y Municipal.
12. La empresa debe disponer de un departamento de servicio al cliente con disponibilidad de asesores calificados y que le atiendan en forma oportuna todas las inquietudes y requerimientos que haga el Departamento.
13. La empresa debe colocar en forma permanente un Facilitador Comercial en Logística, quien atenderá personalmente las necesidades del Departamento.
14. El Contratista deberá contar con un sitio web donde disponga tanto para el Departamento remitente como para el destinatario la información relacionada con mensajería expresa que permita el rastreo electrónico mediante identificador unido del envío y la lectura del código de barras o una tecnología equivalente a superior para tales efectos.
15. El Contratista deberá contar con un sistema de rastreo electrónico en su página web disponible de manera permanente para el Departamento, en el cual se refleje toda la información del envío, desde la recolección hasta la entrega al usuario final, así como reflejar los eventos de pérdida, avería, causales de ser objeto no distribuible o los motivos por los cuales no se cumplirá el tiempo de entrega. Esta información debe permanecer disponible en la página web del Contratista mínimo durante tres (3) meses contados a partir del momento en que el Contratista recibió el documento.
16. El contratista no debe dejar abandonados los envíos que no hayan sido entregados al destinatario o a la persona encargada de recibir la correspondencia, es decir a no tirarlo por debajo de la puerta, dejarlo en buzones, o dejarlos en centros de acopio o en custodia de personas ajenas a la empresa.
17. La entrega de los documentos debe efectuarse únicamente en la dirección indicada en el documento a la persona a quien va dirigido o a la persona encargada de recibir la correspondencia (porteros, secretarias, etc.) o a cualquier persona que se encuentre en el inmueble siempre y cuando deje constancia de recibido de acuerdo al diligenciamiento de la prueba de entrega. De no ser posible su entrega en el primer intento, se intentará una segunda entrega al día siguiente, sin costo adicional para el Departamento, caso en el cual los tiempos máximos totales se incrementarán en un (1) día.

Es importante destacar que la elección de un servicio de mensajería expresa que cumpla con estas características garantizará la eficaz notificación de los actos administrativos, salvaguardando los derechos de los contribuyentes y asegurando el proceso en concordancia con la normativa vigente.

La esencia de este proceso radica en la empresa de mensajería expresamente recogiendo a diario los documentos destinados a ser entregados desde las instalaciones de la Oficina del Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Cauca. Estos documentos emitidos por dicha oficina deberán ser entregados a los destinatarios en las direcciones de domicilio proporcionadas en el envío.

- ✓ **Recursos necesarios:**

- Servicio de mensajería certificado
- Material de embalaje y etiquetado

- ✓ **Duración estimada:**

- 12 meses. Durante todo el año, con despachos periódicos.

- ✓ **Responsable:**

- Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

- ✓ **Dependencias:**

- Predecesora: Base de datos de contribuyentes (1.3)

- ✓ **Hitos o entregables:**

- Registro mensual de notificaciones enviadas

- ✓ **Riesgos y mitigaciones**:

- Riesgo: Pérdida o retraso en entregas.
- Mitigación: Contratar empresas con trazabilidad en línea.

Para garantizar una ejecución fluida y oportuna, se establecen plazos máximos de tiempo que se contarán a partir del día posterior a la recepción del envío. Estos plazos son los siguientes:

Trayecto	Dedición	Tiempo máximo de entrega al destinatario
Local	Si el sitio de entrega del envío está ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen.	24 horas
Poblaciones	Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento.	48 horas
Ciudades Capitales	Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento.	72 horas
Especiales	Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso.	96 horas

Presupuesto

Aumentar los niveles de socialización y notificación de estrategias de recaudo		Unidad	Cantidad	Tiempo	Valor unitario	Subtotal
Subactividad	Documentos masivos					
2.1 Servicio de Mensajería	Local	Unidad	10000	12	$ 3.500	$ 35.000.000
	Ciudades Capitales	Unidad	10000	12	$ 9.500	$ 95.000.000
	Poblaciones	Unidad	10000	12	$ 7.500	$ 75.000.000
	Especiales	Unidad	1000	12	$ 15.000	$ 15.000.000
Subtotal, Servicio de Mensajería						**$ 220.000.000**

Subactividad 2.2 Diseño y ejecución de estrategia de comunicación para fortalecimiento de la cultura tributaria

Descripción de la actividad: Diseño e implementación de campañas de comunicación para sensibilizar y socializar sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, beneficios por pronto pago y sanciones por incumplimiento, fomentando la cultura tributaria.

La Secretaría de Hacienda-Grupo Rentas, con el objetivo de alcanzar la meta de incrementar los ingresos tributarios para respaldar de manera eficiente y efectiva las inversiones sociales en el departamento del Cauca, se propone llevar a cabo una serie de tareas, acciones y medidas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir de manera completa, adecuada y puntual con sus obligaciones tributarias, ya sean de naturaleza sustancial como el pago de impuestos, o de índole formal, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, comunicaciones y solicitudes de autorizaciones o permisos.
En consonancia con el artículo 95 de la Constitución política, que establece en su numeral 9 la responsabilidad de todos los ciudadanos de contribuir al financiamiento de los gastos estatales de inversión, dentro de los principios de justicia y equidad, y que se materializa a través del pago de tributos, corresponde a las autoridades garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Resulta esencial que las iniciativas relacionadas con la cultura tributaria sean concebidas como una política de responsabilidad social en el departamento del Cauca, con el propósito de fomentar la conciencia tributaria y permitir que los municipios puedan beneficiarse mediante el uso de los impuestos para llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estas acciones deben fundamentarse en la educación y sensibilización a los contribuyentes, a través de una estrategia de comunicación, que permita generar confianza en el recaudo de tributos y fomentar el sentido de pertenencia al departamento, promoviendo el pago voluntario de los impuestos, lo cual a su vez contribuirá a reducir las tasas de evasión fiscal, aumentar la recaudación sin recurrir a sanciones o intereses, disminuir los costos administrativos de la Gobernación del Cauca y reconocer la importancia del cumplimiento tributario oportunamente.

Con el propósito de fomentar la cultura tributaria, mantener la sostenibilidad financiera del departamento y seguir apalancando proyectos de inversión social en salud, educación y deporte, la Oficina de Rentas se ha fijado la meta de contar con una estrategia de comunicación permanente, que haga presencia de manera masiva en medios de comunicación como radio, redes sociales y prensa escrita que tengan cubrimiento en todo el departamento del Cauca y de mantener informados a los contribuyentes, fomentando así la cultura tributaria y el pago oportuno de las obligaciones.

Para el cumplimiento de este propósito, el departamento del Cauca contratará a través de una persona natural o jurídica la realización de una campaña encaminada a promover, visibilizar y sensibilizar en torno a la cultura tributaria y el pago oportuno de impuestos.

De acuerdo con lo anterior se han fijado las siguientes actividades:

Plan de medios
Brief de Campaña: Consiste en un documento escrito que contiene toda la información necesaria para encarar el desarrollo de una campaña publicitaria, a su vez, es el punto de partida e instrumento de control durante el periodo de campaña y aún después de su terminación.
También se puede definir como instrumento de marketing que sirve como plataforma definitiva de los objetivos de comercialización y comunicación de la empresa y de su campaña, estableciendo las acciones a realizar para alcanzarlos.
Cuñas: Mensajes radiales informativos para promocionar el pago oportuno de impuestos y sensibilizar a la comunidad en cultura tributaria.

Redes sociales: En Concordancia con las nuevas dinámicas de comunicación se hace necesario establecer una estrategia de comunicación digital, teniendo en cuenta que, en el territorio nacional, la mayoría de ciudadanos son usuarios activos de redes sociales.

En Colombia, Facebook sigue siendo la red más utilizada, sin embargo, Instagram está fortaleciéndose y creciendo en los diferentes públicos, por tanto, resulta primordial construir estrategias digitales para lograr un alcance amplio para captar la atención del público. De acuerdo con estudios de audiencia se ha identificado que en las noches la ciudadanía es más activa en redes sociales, estas resultan ser el canal principal para estar al tanto en todo el tipo de información que circula, incluyendo las diferentes entidades territoriales.

Se ha determinado que la mayoría no recuerda seguir a las gobernaciones en redes sociales y quienes sí lo hacen, están principalmente en Facebook y X. Mientras que la mayoría sí recuerdan seguir a las alcaldías, especialmente en Facebook y X.

Así que prescindir de una estrategia digital nos permite llegar a diverso público que puede comprender y hacer conciencia sobre la necesidad de recaudo en el departamento del Cauca.

Avisos de Prensa Escrita: Avisos con el mensaje de la campaña para ser publicados en prensa escrita.

Agenda de medios (entrevista): Programación de espacios para que voceros de la Gobernación, Secretaría de Hacienda y la Oficina de Impuestos y Rentas sean entrevistados y den a conocer los detalles y resultados en materia tributaria.

Es fundamental que las acciones asociadas a cultura tributaria sean una política de responsabilidad social en el departamento del Cauca, de tal manera que se cree conciencia y se retribuya a los municipios por medio de los tributos, la posibilidad de desarrollar proyectos que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

Las acciones deben estar basadas en educación, sensibilización permanente de tal manera que se genere confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos, el sentido de pertenencia por el departamento, y el pago voluntario de los tributos, que a su vez disminuyan las tasas de evasión, incrementen el recaudo sin sanciones ni intereses, reduzcan los costos administrativos de la Secretaría de Hacienda y se reconozca la importancia del pago de los impuestos como principal fuente de recursos del departamento y por consiguiente como fuente de desarrollo e inversión social para las comunidades, objetivo que es posible alcanzar por medio de una estrategia de comunicación permanente, que cuente con un plan de medios concreto como principal herramienta para la difusión masiva de los mensajes enfocados en cultura tributaria.

- ✓ **Recursos necesarios:**
- Servicios de diseño gráfico y producción audiovisual.
- Espacios en medios de comunicación (radio, prensa, televisión, redes sociales).

- ✓ **Duración estimada:**
- 6 meses para diseño y ejecución inicial, con refuerzos periódicos.

- ✓ **Responsable:**

Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental

- ✓ **Dependencias**
- Predecesora: Recurso Humano (1.1).

- ✓ **Hitos o entregables:**
- Campaña en medios implementada
- Informe de alcance y resultados

- ✓ **Riesgos y mitigaciones:**
- Riesgo: Baja participación ciudadana.
- Mitigación: Uso de medios locales y mensajes adaptados a la población.

A continuación, la relación de los requerimientos técnicos para el desarrollo del presente plan de medios:

Descripción	Producto	Unidad	N. de Medios	Total	Meses	Valor unitario	Valor total
Elaboración y producción de cuñas radiales de 30 segundos cada una, producidas en estudio profesional de audio, que garantice la fidelidad del sonido grabado y la calidad del producto editado.	Tres cuñas radiales producidas de cada una de las temáticas de cultura tributaria suministradas por la Entidad.	Cuñas		3	6	$ 130.000	$ 390.000
Transmisión de impactos radiales publicitarios de 30 segundos en espacio noticiosos en frecuencia AM de lunes a viernes con el objetivo de garantizar cobertura en todo el departamento del Cauca, que sean emitidas en diferentes momentos del día incluyendo el horario premium	Trasmisión de 2 impactos diarios, en 3 medios radiales de AM, por 6 meses, 120 impactos por mes, durante 6 meses. En total, durante los 6 meses se emitirán 720 impactos, entre los tres medios de AM.	Impactos radiales	3	720	6	$ 42.840	$ 30.844.800
Transmisión de impactos radiales publicitarios de 30 segundos en espacio noticiosos en frecuencia FM con sede en la ciudad de Popayán, de lunes a viernes con el objetivo de garantizar cobertura en todo el departamento del Cauca, que sean emitidas en diferentes momentos del día incluyendo el horario premium	Trasmisión de 2 impactos diarios, en 3 medios radiales de FM, por 6 meses. 120 impactos por mes, durante 6 meses. En total, durante los 6 meses se emitirán 720 impactos, entre los tres medios de FM	Impactos radiales	3	720	6	$ 63.070	$ 45.410.400
Producción y Publicación de contenido digital para redes sociales en 7 medios de comunicación con presencia en redes sociales, con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, así como contenido audiovisual (reels y publicaciones de vídeos) sobre Cultura tributaria. Así como cubrimientos periodísticos que sean requeridos por la entidad. Garantizar un alcance de 10.000 personas por contenido.	Producción y Publicación de contenidos en redes sociales. (Mínimo 3 productos de redes sociales al mes, suministrados o requeridos por la entidad y 1 cubrimiento mensual. Equivalente a 24 publicaciones en cada medio de comunicación por seis meses. Para un total de 168 publicaciones en los seis meses. 7 cubrimientos. El pago mensual para cada medio, será de $ 1.000.000)	Publicación	7	168	6	$ 1.000.000	$ 42.000.000
Subtotal, Plan de medios							**$ 118.645.200**

13. RIESGOS

13.1. Análisis de riesgos

Tabla 19. Análisis de Riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito	Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Financiero	Evasión y elusión fiscal persistente	Probable	Mayor	Reduce la recaudación	- Campañas de sensibilización - Sanciones ejemplarizantes - Uso de inteligencia de datos para detectar evasores
Propósito	Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Administrativo	Falta de Coordinación Institucional	Probable	Mayor	Ineficiencia operativa, duplicación de esfuerzos	Establecer canales claros de comunicación entre todas las dependencias involucradas y designar responsables.
Componente (Productos)	Servicio de saneamiento fiscal y Financiero	Operacional	Incumplimiento en el pago de impuestos	Probable	Mayor	Bajo nivel de recaudo	-Difusión de beneficios tributarios. -Incremento de facilidades al acceso de pago
Actividad	Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria	Administrativo	Retraso en los procesos de contratación	Probable	Mayor	-No se realizan actividades de control. -Disminución en recaudo de rentas departamentales.	-Acelerar los Procesos de contratación. -Respetar y cumplir los tiempos estipulados.
Actividad	Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales	Operacionales	Población desinformada sobre fechas oportunas de pago de impuestos y descuentos por pronto pago.	Probable	Mayor	-Cultura del no pago. -No cumplir la meta anual en el incremento del recaudo.	Realizar campañas de sensibilización de pago oportuno de impuestos y difusión de estrategias de recaudo.

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente[1].

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Precios Hedónicos, este método intenta descubrir todos los atributos de un bien que explican su precio, además de los impactos que generarían cambios en el precio de mercado de dicho bien[2].

14.1. Ingresos/beneficios

Se calculan los beneficios del proyecto por el método de **Precios Hedónicos,** las aplicaciones más comunes de este método están orientadas a la medición de beneficios siempre relacionados con conceptos de calidad de vida o proyectos que directamente busquen aumentarla.

Tabla 20. Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	Aumento en el recaudo de las rentas propias en el Departamento del Cauca	Numero	Otros
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0	0	0	0
1	1	$ 4.000.000.000	$ 4.000.000.000

La implementación del Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero traerá una serie de beneficios estructurales, operativos y sociales que contribuirán significativamente al fortalecimiento de las finanzas públicas, la eficiencia administrativa y el desarrollo regional. A continuación, se detallan algunos beneficios:

1. Aumento en la Eficiencia Recaudatoria

Identificación de fuentes de evasión y estrategias de recuperación de cartera tributaria.
Ampliación de la base de contribuyentes, cruce de información y mayor fiscalización.

[1] Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión.
[2] Manual de valoración y cuantificación de beneficios - DNP

2. Mejora de la Sostenibilidad Fiscal

Reducción del déficit fiscal mediante la identificación y corrección de pasivos ocultos, deudas acumuladas y compromisos no financiados.
Mayor equilibrio entre ingresos y gastos, permitiendo una gestión financiera más responsable y eficiente.

3. Optimización del Gasto Público

Revisión de la estructura del gasto para eliminar ineficiencias, duplicidades o gastos innecesarios.
Priorización de inversiones sociales y económicas que respondan a las verdaderas necesidades de la población.

4. Recuperación y Fortalecimiento de la Confianza Institucional

Mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos, los inversionistas y los entes de control.
Mejora en la percepción pública de la gestión fiscal del gobierno departamental.

5. Mejora en la Calidad de Vida de la Población

Liberación de recursos públicos para destinarlos a educación, salud, infraestructura y programas sociales.
Reducción de la pobreza y la desigualdad a través de una mejor gestión del presupuesto y la inversión social.

CAPÍTULO II

15. PROGRAMACIÓN

15.1. Programación de productos

Tabla 21. Indicador de Producto

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Medio de verificación
Fortalecer la administración tributaria departamental	4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200 - Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	100 %	Informe final de supervisión referente a la ejecución del proyecto

15.2. Programación de indicadores de gestión

Tabla 22. Indicador de gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de Personal Calificado Contratado	Porcentaje	100	Informe mensual de contratación de personal calificado.
Actividades de Soporte y Gestión de Procesos Realizadas	Numero	8	Informe mensual del suministro de estampillas para la señalización de productos gravados con impuesto al consumo y sistema de trazabilidad.
Análisis, verificación, tramite y depuración de cartera.	Numero	1	Informe de base de datos de contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores depurada.
Insumos adquiridos	Numero	1	Informe final de adquisición de elementos de papelería y materiales de oficina descritos en la subactividad 1.4 del presente proyecto.
Identificación del personal	Numero	1	Informe final de entrega de elementos de identificación de personal descritos en la subactividad 1.5 Renovación de la identificación del personal
Equipos tecnológicos adquiridos	Numero	1	Informes de Supervisión de la adquisición de equipos (8 equipos escáner), instalados y en funcionamiento.
Servicio de mensajería	Numero	1	Informe final de notificaciones a través del sistema de correo de procesos tributarios sancionatorios.
Estrategia de comunicación	Numero	1	Informe final de la ejecución del plan de medios, Publicaciones realizadas por los diferentes medios de comunicación para mejorar la cultura de pago oportuno de impuestos tributarios, que contenga alcance y resultados.
Informes de Seguimiento realizados	Numero	11	Informes mensuales de seguimiento del proyecto

15.3. Fuentes de financiación

Tabla 23. Fuentes de Financiación

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	VALOR POR VIGENCIA	Valor TOTAL ($)
Inversión	Departamento	Cauca	Propios	Periodo 0: $ 2.972.620.400	$ 2.972.620.400
Total	Total, inversión				**$ 2.972.620.400**

Fuente: Estudio técnico del proyecto

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla 24. Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Índice de desempeño institucional Incrementado	Porcentaje	86.7	Medición del Desempeño Institucional 2024 – Función Publica	Comunicación efectiva y coordinada entre las distintas dependencias
		Índice de Gestión Fiscal Incrementado	Porcentaje	49.5	Evaluación del desempeño fiscal de los departamentos – Vigencia 2023. DNP	Comunicación efectiva y coordinada entre las distintas dependencias
Componente	Servicio de saneamiento fiscal y Financiero (Producto principal del proyecto)	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	100 %	Informe final de supervisión	Cumplimiento en el pago de impuestos
Actividad	Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria					Procesos de contratación en los tiempos estipulados.
						Alta eficiencia en los procesos de recaudo
Actividad	Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales					Población informada sobre beneficios y fechas oportunas de pago de impuestos.

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Fortalecimiento integral de la gestión tributaria para el incremento del recaudo en el Departamento del Cauca					
OBJETIVO GENERAL: Aumentar el nivel de recaudo de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA					
Actividad 1: Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria	**Inicio**	**Fin**	**Duración (meses)**	**Responsable**	**Dependencia**
1.1 Contratación de recurso humano especializado para gestión tributaria	Ene 2026	Dic 2026	12	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Ninguna
1.2 Adquisición de estampillas para control y trazabilidad de productos gravados con impuesto al consumo	May 2026	Dic 2026	8	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Entrega de las estampillas y señalización de los productos gravados con impuesto al consumo por parte de los productores, distribuidores e importadores.
1.3 Ejecución de procesos de análisis, verificación, trámite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores	Ene 2026	Julio 2026	7	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Ninguna
1.4 Adquisición de papelería y materiales especializados para gestión tributaria	Ene 2026	Dic 2026	12	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Recurso humano (1.1)
1.5 Renovación de la identificación del personal de la Oficina de Rentas	Abril 2026	Mayo 2026	2	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Recurso humano (1.1).
1.6 Suministro de equipos tecnológicos para fortalecimiento operativo de la gestión tributaria	Mayo 2026	Julio 2026	3	Ingeniero de Sistemas	Ninguna
Actividad 2: Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales					
2.1 Contratación de servicio de mensajería para notificaciones tributarias	Ene 2026	Dic 2026	12	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Base de datos de contribuyentes (1.3)
2.2 Diseño y ejecución de estrategia de comunicación para fortalecimiento de la cultura tributaria	Julio 2026	Dic 2026	6	Líder del Grupo Rentas, Secretaría de Hacienda Departamental	Recurso humano (1.1).

Fuente: Elaboración propia

18. ANEXOS

Anexo No 2. Presupuesto del proyecto por capítulo

DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	M.O.C.	TRANSPORTE	MATERIALES	MAQUINARIA Y EQUIPO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	TOTAL
Modernizar y optimizar los procesos administrativos y operativos de la gestión tributaria.	$ 1.236.000.000	$ 29.413.800	$ 170.815.400	$ 44.796.000	$ 1.152.950.000	$ 2.633.975.200
Fomentar la cultura tributaria y el conocimiento ciudadano de las obligaciones fiscales.					$ 338.645.200	$ 338.645.200
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.236.000.000	$ 29.413.800	$ 170.815.400	$ 44.796.000	$ 1.491.595.200	$ 2.972.620.400

Fuente: Elaboración propia

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Henry Giraldo Larrahondo - Líder Grupo rentas (DF) - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Javier Acosta - Contratista, Secretaría de Hacienda